



Paisaje Protegido
**San Juan de la Peña
y Monte Oroel**

MEMORIA TÉCNICA DE GESTIÓN AÑO 2011
PAISAJE PROTEGIDO DE SAN JUAN DE
LA PEÑA Y MONTE OROEL



Marzo 2012

 **GOBIERNO
DE ARAGON**
Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

INDICE

0. INTRODUCCIÓN	5
0. A. Introducción.	5
0. B. Objetivo de la memoria.	7
1. DATOS GENERALES.	8
1.1. Marco legal y figuras de protección de legislación.	8
1.1.1. Marco legal	8
1.1.2. Figuras de protección	8
1.2. Estructura administrativa.	9
1.3. Descripción del espacio.	10
1.4. Estado de la planificación.	14
1.5. Objetivos gestión	14
1.6. Cartografía.	17
1.7. Zonificación.	18
1.8. Certificados de Calidad	18
1.9. Pertenencia a redes.	23
1.10. Hechos relevantes.	24
1.11. Listado de objetos de conservación.	24
1.12. Estado de conservación	31
1.13. Medio socioeconómico*.	31
2. RECURSOS PARA LA GESTIÓN	35
2.1. Recursos humanos.	35
2.2. Recursos materiales y equipamientos.	36
2.3. Resumen presupuestario.	37
3. ACTUACIONES DE GESTIÓN Y RESULTADOS	39

3.1. Funcionamiento básico.	39
3.1.1. Administración	39
3.1.1.1. Elaboración, tramitación, seguimiento y evaluación de las propuestas de inversión.	39
3.1.1.2. Tramitación de autorizaciones, informes, valoraciones de denuncias y subvenciones.	39
3.1.1.3. Contestación de consultas y atención de peticiones de información.	39
3.1.2. Mantenimiento y vigilancia	40
3.2. Gestión preventiva y control administrativo.	40
3.2.1. Autorizaciones e informes	40
3.2.2. Infracciones y denuncias	42
3.2.3. Otras herramientas administrativas	43
3.2.3.1. Planificación.	43
3.2.3.2. Deslindes y amojonamientos	44
3.3. Gestión proactiva.	45
3.3.1. Conservación del patrimonio natural	45
3.3.2. Uso público	55
3.3.3. Desarrollo socioeconómico y mejora de la calidad de vida	85
3.3.4. Participación social	91
4. LOGRO DE OBJETIVOS	92
4.1. Evaluación de actuaciones.	92
4.2. Uso público.	98
4.2.1. Satisfacción de visitantes	98
4.2.2. Cuantificación de visitantes	104
4.2.3. Tipificación de visitantes	109
4.2.4. Sistema de Calidad Turística	112

4.3. Desarrollo socioeconómico y mejora de la calidad de vida.	121
4.4. Mejora del conocimiento.	124
4.5. Infraestructuras para la gestión.	124
4.6. Participación social.	124
5. ANEXOS	125
5.1. Resumen presupuestario desglosado por propuestas de trabajo.	125

0. INTRODUCCIÓN

0. A. Introducción.

Los Paisajes Protegidos, definidos en la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de espacios naturales protegidos de Aragón, son aquellos lugares concretos del medio natural que, por sus valores estéticos y culturales, son merecedores de una protección especial.

La protección del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel comienza en 1920, cuando se declara el Sitio Natural de Interés Nacional de San Juan de la Peña, reclasificado a Monumento Natural a través de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, de Espacios Naturales protegidos (ENPs)

Mediante Decreto 13/2007, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, se declara el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel, con la actual superficie de 9513.98 has. Siendo uno de los espacios naturales protegidos más visitados de la comunidad autónoma de Aragón.

El ENP ubica en el sector occidental de las sierras prepirenaicas de Huesca. Administrativamente, se ubica dentro de las Comarcas de la Jacetania, Alto Gállego y Hoya de Huesca.

Las altitudes van desde los 700 m. de las zonas de valle hasta los 1770 m de la Peña Oroel. Buena parte del ENP se sitúa entre los 1200 y 1500 m, con fuertes pendientes.

El conjunto del Paisaje Protegido presenta un carácter eminentemente forestal, y la mayor parte de la superficie está cubierta de bosques de diferente naturaleza, destacando encinares, quejigares, pinares de pino laricio y de pino silvestre, bosques mixtos, hayedos, abetales, bojadas, espinares-zarzales, erizón y pastos de montaña.

Su proximidad a la ciudad de Jaca, junto con los valores paisajísticos, naturales y culturales que alberga, hace que el área de uso público sea uno de los pilares más importantes de la gestión que se realiza.

Su Centro de Interpretación de la Naturaleza se encuentra en la zona oeste del Paisaje Protegido, en la pradera de San Indalecio del monte propio nº HU –

1.002, denominado “San Juan de la Peña”, y se gestiona desde el Servicio Provincial de Medio Ambiente.

Los principales objetivos del Paisaje Protegido pueden concretarse en:

- Asegurar la conservación de los valores paisajísticos y el funcionamiento de los sistemas ecológicos presentes en este entorno mediante una gestión adecuada.
- Mantener la diversidad genética de especies y de ecosistemas, así como la diversidad cultural presentes en el espacio natural.
- Proteger y conservar el hábitat de las especies presentes en el espacio natural, especialmente de aquellas con algún grado de amenaza.
- Proteger y conservar el flujo de bienes y servicios ambientales (recursos forestales, cinegéticos, piscícolas, sociales, etc.).
- Conservar los recursos culturales, históricos, arquitectónicos y etnológicos existentes.
- Regular, a través del futuro plan de protección, los usos y actividades de carácter educativo, científico, recreativo, turístico, ganadero, agrícola y forestal, urbanístico, o de cualquier otro tipo con incidencia en el medio natural, haciendo compatibles las finalidades de protección y conservación con las de un adecuado desarrollo económico y social.
- Ordenar, a través del futuro plan de protección, el uso público del espacio de forma que se satisfagan las necesidades de los visitantes sin poner en peligro la integridad ecológica y paisajística del espacio ni los aprovechamientos tradicionales que en él se realicen.
- Promover y facilitar la difusión de los valores paisajísticos y culturales, a través de programas de interpretación y educación ambiental.
- Promover el desarrollo socioeconómico de los municipios de la zona de influencia socioeconómica del Paisaje Protegido, favoreciendo un uso racional y sostenible de los recursos naturales.

En el caso del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel, su declaración tuvo como objetivo integrar el hasta entonces Monumento Natural de San Juan de la Peña y establecer una protección especial de su singular paisaje, así como de sus valores estéticos y culturales.

0. B. Objetivo de la memoria.

El objetivo de la presente memoria es recopilar y analizar la información más importante generada durante el año en la gestión del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel, de manera que se realice una síntesis y análisis de las actuaciones ejecutadas, una evaluación del cumplimiento de los objetivos de gestión marcados por los diferentes instrumentos de planificación.

A través de la evaluación de la gestión, se pretende¹:

- Hacer balance de la gestión realizada.
- Introducir racionalidad y objetividad en el proceso de toma de decisiones, a partir del conocimiento de los resultados de la gestión, los medios empleados y los instrumentos de que se disponen (legales, financieros, etc.).
- Disponer de un mecanismo de adaptación continua de la gestión, en un contexto de continuos cambios ecológicos, sociales, económicos, políticos o culturales, que permita mejorar la eficacia de la gestión.
- Mejorar la credibilidad y la transparencia, facilitando el acceso a la información a los agentes interesados, promoviendo la participación y mejorando el apoyo social a las áreas protegidas.
- Dar respuesta a los compromisos nacionales e internacionales en materia de conservación de la diversidad biológica (convenios, directivas, etc.).

1. DATOS GENERALES.

1.1. Marco legal y figuras de protección de legislación.

1.1.1. Marco legal

A continuación se relaciona la legislación en materia de conservación de la naturaleza de aplicación en el Paisaje Protegido.

- **Ámbito europeo:**
 - **Directiva 1992/43/CEE** del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres.
 - **Directiva 2000/60/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.
 - **Directiva 2009/147/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres.
- **Ámbito estatal:**
 - **Real Decreto Legislativo 1/2001**, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
 - **Ley 43/2003**, de 21 de noviembre, de Montes (y modificaciones posteriores).
 - **Ley 42/2007**, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
 - **Real Decreto 139/2011**, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Espacios Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Espacios Amenazadas.
- **Ámbito autonómico:**
 - **Decreto 49/1995**, de 28 de marzo, por el que se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón (y modificaciones posteriores).
 - **Decreto 13/2007**, de 30 de enero, por el que se declara el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.
 - **Ley 6/1998**, de 19 de mayo, de espacios naturales protegidos.

- **Ley 5/2002**, de 4 de abril, de caza de Aragón.
- **Decreto 45/2003**, de 25 de febrero, por el que se establece un régimen de protección especial para el quebrantahuesos y se aprueba el Plan de Recuperación.
- **Ley 8/2004**, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente.
- **Ley 12/2004**, de 20 de diciembre, de medias tributarias y administrativas.

1.1.2. Figuras de protección

- **Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.**
- **Lugar de Importancia Comunitaria LIC ES2410661** San Juan de la Peña y Oroel.
- **Zona de Especial Protección para las Aves ZEPA 0000285** San Juan de la Peña y Peña Oroel.
- **Propuesta de Lugares de Interés Geológico:**
 - Mirador de San Juan de la Peña sobre la molasa oligocénica



1.2. Estructura administrativa.

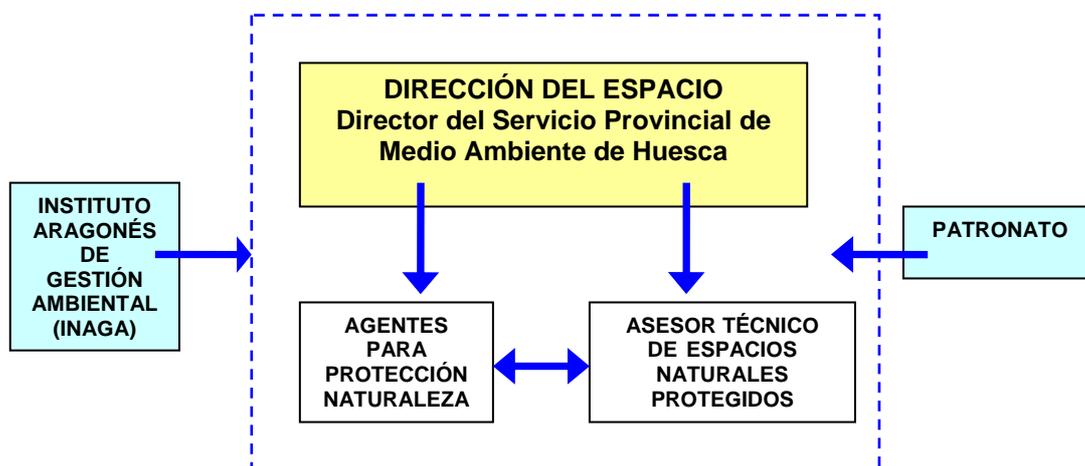
La gestión del Paisaje Protegido corresponde al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, a través del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Huesca.

La estructura organizativa se compone de:

- El **Director** del Paisaje Protegido, Director del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Huesca.

- El **Patronato**, como órgano de participación y consulta.
- Equipo técnico y administrativo, a través de la **Asesoría Técnica** de Espacios Naturales Protegidos del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Huesca.
- **Agentes para la Protección de la Naturaleza** (APN), con labores de gestión y vigilancia, adscritos al Servicio Provincial de Medio Ambiente de Huesca.

En materia de gestión preventiva, el **Instituto Aragonés de Gestión Ambiental** (INAGA) es el órgano ambiental competente en materia de tramitación y resolución de los procedimientos administrativos (autorizaciones e informes) de su competencia (ley 9/2010 de modificación de la ley 23/2003 de creación del INAGA)



1.3. Descripción del espacio.

El Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel localiza al noroeste de la provincia de Huesca y destaca por ser uno de los ecosistemas aragoneses de media montaña más representativos, con una densa y variada masa forestal, donde resaltan los bosques mixtos, reflejo del cruce de influencias atlánticas y mediterráneas y los escarpes de conglomerados que sirven de refugio a una importante población de rapaces rupícolas. A estos valores naturales se le suma la existencia de uno de los monasterios más

importantes de la Alta Edad Media, y primer panteón real de Aragón, el Monasterio de San Juan de la Peña.

Este medio natural de singular valor posee una larga historia. En 1869 se anunció la venta en pública subasta del monte de San Juan de la Peña. El ingeniero responsable del entonces recién creado Distrito Forestal de Huesca realizó un Informe defendiendo que el monte debía cumplir una función social que sólo el Estado podía asegurar. Los valores a los que aludía en su defensa eran la expresión ejemplar de la más armoniosa conjunción de hecho cultural y el natural, y así lo expresaba: "Quitad el monte al Santuario y habréis mutilado el monumento"

La figura del actual Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel se declaró por Decreto 13/2007, de 30 de Enero, del Gobierno de Aragón. Con su declaración se amplió el antiguo Monumento Natural de San Juan de la Peña (declarado por Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegido de Aragón) que anteriormente fue Sitio Natural de Interés Nacional de San Juan de la Peña (Declarado por el Real Decreto de 30 de Octubre de 1920) que le valió ser el tercer Espacio Natural Protegido de España.

Además es Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y lugar de Importancia Comunitaria (LIC) según normativa europea.

Con la ampliación del Paisaje Protegido abarca más de 9.500 hectáreas. En conjunto, se ubica dentro de los siguientes términos municipales: Bailo, Jaca, Santa Cilia, Santa Cruz de la Serós (Comarca de la Jacetania), Caldearenas (Comarca del Alto Gállego) y Peñas de Riglos (Comarca de la Hoya de Huesca).

Las altitudes oscilan desde los 700m, hasta superar los 1.770 m. en la cima de Oroel.

El Paisaje Protegido no posee Plan de Protección, este es el instrumento básico de gestión de los Monumentos Naturales y Paisajes Protegidos. Se encuentra en proceso de aprobación ya que su publicación es posterior a la declaración del Espacio Natural Protegido y su duración será limitada, debiendo ser revisado periódicamente.

Singularidad del ENP

Los macizos de San Juan de la Peña y Monte Oroel se sitúan en las Sierras Exteriores o Prepirenaicas, siguiendo una orientación paralela a la cordillera

pirenaica. El relieve está representado por alineaciones de areniscas y margas con fuertes pendientes, en algunos casos coronadas por cumbres aplanadas y espectaculares cortados rojizos formados por roca conglomerada. Se trata de materiales muy resistentes que permanecieron “intactos” debido a la erosión diferencial del terreno y que han originado los elementos geomorfológicos más representativos del Paisaje Protegido (los sinclinales colgados de San Juan de la Peña y Monte Oroel).

A los pies de estas cimas, cuyo punto más alto es el Monte Oroel con 1.769m, se abre un gran espacio de suave relieve, corredor entre las altas sierras interiores y las exteriores, en el que se diferencian sinuosas cuencas, que en la toponimia del lugar reciben el nombre de Vals o Canals.

La red fluvial en el interior del Paisaje Protegido se organiza a través de barrancos y arroyos de escaso caudal, que discurren por las laderas meridionales y septentrionales.

El principal aporte es el pluvial, aunque cabe señalar que las acumulaciones de nieve en las cumbres de ambos macizos aportan agua a los freáticos.

Se trata de arroyos con una marcada estacionalidad, que soportan fuertes estiajes en verano. Destacan el Barranco de la Carbonera, que nace a las faldas del Monte Cuculo, el Barranco de Santa Cruz de la Serós, que recoge las aguas del anterior y presenta ya unos caudales casi continuos y el Barranco de Atarés, que recoge la red de barrancos que nacen de la vertiente septentrional.

Como curiosidad cabe destacar que la vertiente sur del ENP es la más suave del macizo y en la que, por la inclinación de las estructuras geológicas, afloran la mayor parte de los manantiales del macizo, mientras que los barrancos del sector septentrional son menos caudalosos y con fuertes estiajes.

La riqueza en vegetación del Paisaje Protegido es el reflejo del contraste climático. Las laderas orientadas al sur son cálidas y secas y sobre sus suelos poco profundos y pedregosos se desarrollan carrascas acompañadas de boj y otras especies mediterráneas como los tomillos y las aliagas.

En las vertientes norte, más frías y frescas, cambia la vegetación según la altitud. Las zonas más elevadas y barrancos húmedos están cubiertos por abetales y hayedos, mezclados con especies como tilos, serbales, tejos o

álamos temblones, mientras que a menor altitud aparece el pino silvestre acompañado de boj, gayuba, acebo y un denso manto de musgo.

En las alineaciones montañosas de menor altura y las partes bajas de las laderas se desarrollan bosques de quejigos.

También resulta de interés la existencia del erizón, en zonas donde el bosque ha perdido protagonismo por los incendios forestales o por la desaparición de una actividad que antaño estuvo muy ligada a estos montes, el pastoreo.

Por su ubicación, la vertiente sur de estas Sierras, suave, provista de arroyos y bien soleada, constituyó a lo largo de la historia un emplazamiento favorable para la instalación de grupos humanos. De sus aprovechamientos quedan aún vestigios en el paisaje, en forma de *cubilares*, *cletas* o *boyerales*.

Testigo también de los usos ganaderos es la Cabañera Real, que une el Pirineo y el Valle del Ebro.

En este lugar legendario se aprecia como la cultura y el paisaje se entremezclan con intensidad.

Así, ubicado bajo un enorme escarpe, se encuentra el Monasterio Viejo de San Juan de la Peña, del cual destaca su magnífico claustro románico y el panteón real. Tras su incendio en 1675, se construyó en la Pradera de San Indalecio el Monasterio Nuevo.

Asociadas al Monasterio, cabe destacar un conjunto de ermitas como la de Santa Teresa y San Voto, que envuelven la montaña, algunas de las cuales se ubican en la culminación de senderos que servían a los monjes para el rezo y la meditación o la variante del Camino de Santiago, que acerca al Peregrino.

Sin duda el entorno donde se enclava el Paisaje Protegido destaca por su importancia histórica, cultural y religiosa, lo que queda patente en la declaración del Parque Cultural de San Juan de la Peña, que incluye los conjuntos arquitectónicos de Santa Cruz de la Serós, Atarés, Botaya, Ena, Bernués, Santa Cilia y Bailo, así como los Monasterios Nuevo y Viejo de San Juan de la Peña.

A continuación se recogen los datos básicos del Paisaje Protegido:

Datos básicos del Paisaje Protegido	
Nombre	Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel
Superficie total protegida	9.513,98 ha
Superficie zona periférica de protección	0 ha



1.4. Estado de la planificación.

Los instrumentos básicos de planificación y gestión del Paisaje Protegido son:

- **Borrador del Plan de Protección del Paisaje Protegido:** pendiente de su redacción definitiva y del cumplimiento de los requisitos legales previos a su publicación en el BOA.

1.5. Objetivos de gestión.

Según se recogen en el documento de revisión del Plan de Protección:

En materia de conservación:

- Mantener las superficies forestales en un estado de conservación favorable. Desglosado en una serie de objetivos específicos:
 - Elaboración y aprobación de los Proyectos de Ordenación de todos los montes públicos del ENP así como planificar las medidas de prevención de incendios forestales.
 - Ejecución de actuaciones concretas de mejora del monte y construcción de infraestructura para la prevención

- Descripción del funcionamiento y estado de conservación de los sistemas forestales vulnerables.
- Adecuación del sector agroganadero a la gestión del monte como herramienta de conservación y gestión, sirviendo de manera específica para la limpieza de los montes.
- Puesta en marcha de actuaciones concretas para mantener el estado de conservación de los ecosistemas del Paisaje Protegido. Desglosado en una serie de objetivos específicos:
 - Establecimiento de medidas de conservación urgentes de los ecosistemas más vulnerables presentes en el Paisaje Protegido
 - Incremento del conocimiento existente de los valores naturales del Paisaje Protegido y su evolución.
 - Gestión de fauna cinegética que permita el mantenimiento de los aprovechamientos en dicha materia y la conservación de especies.
 - Gestión micológica sostenible que permita el mantenimiento de dicho aprovechamiento y la conservación de los ecosistemas y especies.
 - Disminución de la siniestralidad de la fauna del Paisaje Protegido y su entorno.
- Establecimiento de programas de investigación científica relacionados con la gestión y conservación de los ecosistemas presentes en el espacio. Desglosado en una serie de objetivos específicos:
 - Establecimiento de vías de comunicación, colaboración y asesoramiento estable entre investigadores y gestores.

En materia de uso público:

- Establecimiento de canales de comunicación e información eficaces que acerquen el Paisaje Protegido y su gestión a la población local y visitante, a través de una información veraz, transparente, oportuna y de calidad.

- Establecimiento de un canal de comunicación e información permanente con la población local para generar el conocimiento y valoración del Paisaje Protegido, su gestión, y las actividades que pueden generar impactos negativos en éste.
- Establecimiento de un canal de comunicación e información permanente con el público visitante para generar el conocimiento y valoración del Paisaje Protegido, su gestión, y las actividades negativas que éstos pueden desarrollar en su visita.
- Establecimiento de un canal de comunicación e información permanente y fluido con los organismos y entidades que poseen algún tipo de interés, competencia o capacidad de actuación en el Paisaje Protegido, que permita conocer la valoración y percepción de la población local acerca del Paisaje Protegido y a su vez permita mejorar la información que sobre éste dispone.
- Cambio de actitudes y comportamientos en la población visitante y población local, a través de una mejora del conocimiento de los valores naturales y culturales del Paisaje Protegido y de sus actuaciones de gestión.
 - Fomento mediante un programa específico de interpretación, el conocimiento y valoración del capital natural del Paisaje Protegido, entre los visitantes y público en general, a fin de que comprendan, aprecien, disfruten y participen activamente en su conservación.
 - Desarrollo de programas de formación y capacitación de la población local y personal del espacio natural en relación con los valores naturales, la conservación y las actividades productivas a desarrollar.
 - Coordinación con los organismos competentes en materia de educación un programa educativo específico para los grupos escolares del entorno del Paisaje Protegido, de tal manera que se involucren en su conservación y gestión.

- Obtención de la Certificación del Sistema de Calidad Turística en Espacios Naturales Protegidos
- Garantía de la seguridad de los visitantes y personal del Paisaje Protegido en el desarrollo de sus actividades.
 - Información y comunicación de las características y acciones más importantes en materia de seguridad durante el desarrollo de las principales actividades de uso público a desarrollar por el visitante, de manera que comprenda y tome conciencia de las obligaciones que en cuanto a su comportamiento ha de realizar para evitar situaciones de riesgo.
 - Acondicionamiento de las infraestructuras y servicios de uso público para reducir posibles riesgos a visitantes y trabajadores del Paisaje Protegido.

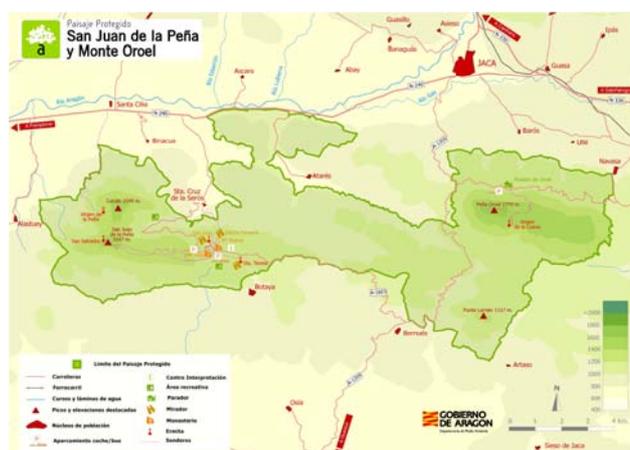
En materia de desarrollo socioeconómico:

- Colaborar con el resto de agentes implicados en el fomento del desarrollo socioeconómico de las poblaciones locales de su área de influencia socioeconómica (términos municipales de Bailo, Caldearenas, Jaca, Las Peñas de Riglos, Santa Cilia y Santa Cruz de la Serós).

En materia de funcionamiento general:

- Mantener los equipamientos de gestión del Paisaje Protegido en condiciones adecuadas y seguras para su uso.

1.6. Cartografía.



1.7. Zonificación.

En la actualidad no existe una zonificación en el ENP, se aprobará con la publicación del Plan de Protección.

1.8. Certificados de calidad.

La Secretaría de Estado de Turismo ha desarrollado a lo largo de los últimos años el Sistema de Calidad Turística Española (SCTE), cuyo órgano gestor es el Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE).

La Q de calidad Turística de Espacios Naturales Protegidos es una marca única para todo el sector, de manera que pueda diferenciarse la calidad que presentan algunos de estos espacios a la hora de recibir y dar servicios a los visitantes que decidan practicar el turismo.

La incorporación de los Espacios Naturales Protegidos al Sistema de Calidad es totalmente voluntaria y los requisitos fijados son superables en la medida en que los gestores de cada espacio natural protegido lo deseen.

Para facilitar la aplicación de la Norma de calidad, se ha dividido en 10 Normas vinculadas cada una de ellas a un aspecto concreto del uso público. Las 10 Normas son las siguientes:

1. Dirección.
2. Acogida y Recreación
3. Información
4. Señalización
5. Educación Ambiental e Interpretación del Patrimonio
6. Comercialización y Reservas
7. Seguridad
8. Limpieza y Mantenimiento
9. Gestión Ambiental
10. Seguimiento y Evaluación

En el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel se lleva trabajando en la implantación del Sistema Calidad Turística desde el año 2007 (año de su recalificación y ampliación como Paisaje Protegido). En el mes de julio de 2009 se comenzaron a realizar reuniones con una periodicidad mensual – bimensual de forma continuada hasta la actualidad.

La documentación esta adaptada a la norma UNE 187002.

Tras el trabajo realizado en los últimos años por el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel, se ha alcanzando el cumplimiento en los siguientes puntos:

- 1 Creación y funcionamiento del Comité de Calidad. Desde el mes de julio de 2009.
- 2 Elaboración y puesta en funcionamiento de la documentación del Sistema de Calidad:
 - Manual de Calidad
 - Procedimiento de Reuniones del Comité de Calidad
 - Procedimiento de No Conformidades y Acciones Correctivas y Preventivas
 - Procedimiento de Control y Gestión de la Documentación
 - Gestión de Recursos Humanos y Formación.
 - Procedimiento de Auditorias Internas
 - Procedimiento de Gestión de Quejas y Sugerencias
 - Sistema de Indicadores
 - Autorizaciones
 - Procedimiento de Gestión y Mantenimiento de Infraestructuras de Uso Público.
 - Control de publicaciones
 - Información
 - Programa de Interpretación y Educación Ambiental
 - Procedimiento de Gestión de la Red de Centros de Interpretación
 - Comercialización
 - Seguridad
 - Manual de Buenas Prácticas Ambientales

- Decálogo de Buenas Prácticas Ambientales
 - Procedimiento de Mantenimiento y Limpieza
 - Control de existencias en los Centros de Interpretación
 - Procedimiento de Elaboración y Gestión de Encuestas a Visitantes
 - Seguimiento de la visita en los Centros de Interpretación.
- 3 Señalización de gran parte de las infraestructuras.
 - 4 Elaboración de la red de senderos (8 senderos): acondicionamiento, señalización, edición de la publicación.
 - 5 Acondicionamiento de la totalidad de las infraestructuras ofertadas desde el Paisaje Protegido: miradores, áreas recreativas, aparcamientos, refugios y Centro de Interpretación.
 - 6 Caben destacar los trabajos realizados en el Centro de Interpretación adaptándolos a la nueva figura de protección y a los requisitos exigidos por la norma (remodelación y modernización de la planta baja duplicando su capacidad, creación de aseos, sala para uso de trabajadores, sala para guardar productos de limpieza y sala audiovisual, instalación de Internet...)
 - 7 Realización de memorias anuales de Uso Público, en las que se evalúan la satisfacción, cuantificación y tipificación del visitante.
 - 8 Formación de los trabajadores.
 - 9 Redacción del Plan de Protección
 - 10 Redacción del Plan de Autoprotección en el que también se incluye el Plan de emergencia del Centro de Interpretación.
 - 11 Formalización y asignación de los contratos de revisión de las instalaciones correspondientes del Centro de Interpretación.

A lo largo de este periodo recibió asesoramiento a través de la Asistencia Técnica gratuita puesta a disposición de Turespaña. A principios del mes de junio de 2011 se auditó. Tras ser sugeridas algunas mejoras y llevadas a cabo

desde el Espacio Natural se le otorgó por la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo el distintivo de la Q de Calidad Turística el día 29 de junio de 2011, sumándose así a otros Espacios Naturales Protegidos Aragoneses (Parque Natural de Moncayo y Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara).

Los costes directos asociados a la Certificación del Paisaje Protegido han sido los siguientes:

COSTES DIRECTOS	
Adhesión al ICTE	148 €
Auditoria de Certificación	1.445 €
Uso de la Marca	309 €
Total	1.902 €

Los costes indirectos asociados a la Certificación del Paisaje Protegido han sido los siguientes:

COSTES INDIRECTOS (PERIODO 2007 – 2011)	
Asistencia técnica (Creación documentación, dinamización comités, realización memorias de Uso Público y revisiones del Sistema...)	Año 2007: 20.000€ Año 2008: 20.000€ Año 2009: 20.000€ Año 2010: 20.000€ Año 2011: 20.000€
Cuadrillas de mantenimiento y vigilante.	Año 2007: 67.000 € Año 2008: 50.706 € Año 2009: 75.000 € Año 2010: 65.000 € Año 2011: 100.000 €

Acondicionamiento de 3 aparcamientos, 5 miradores, 3 áreas recreativas, señalización y red de senderos ofertados	<p>Año 2007: 17.527 + 716 = 18.243 €</p> <p>Año 2008: 13.723 €</p> <p>Año 2009: 39.257,29 €</p>
Acondicionamiento del Centro de Interpretación	<p>Año 2008 (acondicionamiento y remodelación): 108.070 (Departamento de Industria, comercio y turismo) + 27.623 (Departamento de Medio Ambiente) = 135.693 €</p> <p>Año 2009 (primera fase materiales expositivos): 110.000 €</p> <p>Año 2010 (segunda fase materiales expositivos): 80.000 €</p>
Edición de folleto de la Red de Senderos.	1.307 €
Edición de publicaciones asociadas al Espacio Natural Protegido	1.690 €
Programa de atención al visitante y educativo.	<p>Año 2007: 43.680 € (50% IberCaja – 50% Gobierno Aragón)</p> <p>Año 2008: 45.400 € (50% IberCaja – 50% Gobierno Aragón)</p> <p>Año 2009: 47.500 € (50% IberCaja – 50% Gobierno Aragón)</p> <p>Año 2010: 75.000 € (50% IberCaja – 50% Gobierno Aragón)</p>
Total	878.502,00 €

1.9. Pertenencia a redes.

El Paisaje Protegido forma parte de las siguientes redes y grupos de trabajo:

- Si se atiende a la protección de sus valores naturales:
 - Red Natura 2000 (Natura 2000 es una red ecológica de áreas de conservación de la biodiversidad en la Unión Europea. Consta de Zonas Especiales de Conservación (ZEC), designadas de acuerdo con la Directiva Hábitat, así como de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) establecidas en virtud de la Directiva Aves. Su finalidad es asegurar la supervivencia a largo plazo de las especies y los hábitats más amenazados de Europa, contribuyendo a detener la pérdida de biodiversidad ocasionada por el impacto adverso de las actividades humanas. Es el principal instrumento para la conservación de la naturaleza en la Unión Europea).
 - Red Natural de Aragón (La Red Natural de Aragón es una entidad integrada por todos los elementos relevantes y singulares desde el punto de vista ecológico, paisajístico y cultural. Se crea por Ley 8/2004, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente, con el fin de coordinar los sistemas de gestión de todos estos elementos, la promoción homogénea de los mismos y establecer directrices comunes que contribuyan a la conservación de sus valores y al uso sostenible de sus recursos).
- Si se atiende a cuestiones organizativas:
 - Federación Europarc-España (EUROPARC-España es una organización en la que participan las instituciones implicadas en la planificación y gestión de los espacios protegidos en España. En EUROPARC-España se dan cita más de 1.800 áreas protegidas que significan más de 6 millones de hectáreas. Es el principal foro profesional donde se discuten y elaboran propuestas para la mejora de estos espacios. Se creó en 1993. Pertenece como miembro activo a la Federación EUROPARC, organización paneuropea creada en 1973 que

reúne instituciones de 39 países dedicadas a la gestión de áreas protegidas y a la defensa de la naturaleza)

1.10. Hechos relevantes.

Durante 2011 los hechos más relevantes a destacar en el Paisaje Protegido han sido:

- **A nivel interno:**
 - Obtención por el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel de la Q de Calidad Turística certificándose en la norma UNE 187002:2008.
 - Ampliación del personal de cuadrillas en el Espacio Natural Protegido.
 - Finalización de los trabajos de remodelación del Centro de Interpretación del Paisaje Protegido adaptándolo a las exigencias de la nueva figura de Paisaje Protegido.
 - Recuperación de la balsa natural de la Pradera de San Indalecio

1.11. Listado de objetos de conservación.

Se entiende por objeto de conservación a las especies, poblaciones, comunidades, hábitats, paisajes, ecosistemas, procesos, elementos o condicionantes ambientales de los medios físico, biológico o social y cultural que sean motivos de actividades, proyectos o programas de conservación específicos y que puedan demandar esfuerzos de personal, inversiones o aportes financieros.

Teniendo en cuenta la legislación aplicable directamente a la gestión del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel, se definen a continuación los elementos que focalizan las acciones de conservación del espacio natural protegido, a los que se denomina “objetos de conservación”:

- **Enmarcados en la Directiva Hábitats (LIC ES2410661 San Juan de la Peña y Oroel)**

- Vegetación arbustiva de los cauces fluviales cántabro-pirenaicos.
- Espacio de gran interés en el que destacan los bosques de Abies alba con Fagus sylvatica de la umbría de Peña Oroel y de San Juan de la Peña y la importante superficie de quejigal y los bosques mixtos de algunos sectores de la Sierra de Buyán. Se incluye igualmente algún tramo fluvial con vegetación de ribera de porte arbóreo.
- Tejido urbano continuo.
- Tierras de labor en seco.
- Mosaico de cultivos anuales con prados o praderas en seco.
- Mosaico de cultivos agrícolas en seco con espacios significativos de vegetación natural y seminatural.
- Mosaico de cultivos agrícolas en regadío con espacios significativos de vegetación natural y semi-natural.
- Perennifolias
- Caducifolias y marcescentes.
- Mezcla de frondosas.
- Bosques de ribera
- Bosques de coníferas con hojas aciculares
- Bosque mixto
- Otros pastizales mediterráneos
- Landas y matorrales en climas húmedos. Vegetación mesófila
- Grandes formaciones de matorral denso o medianamente denso
- Matorrales subarbustivos o arbustivos muy poco densos
- Matorral boscoso de frondosas
- Matorral boscoso de coníferas

- Matorral boscoso de bosque mixto
 - Ramblas con poca o sin vegetación
 - Rocas desnudas con fuerte pendiente (acantilados, etc.)
 - Afloramientos rocosos y canchales
 - Cárcavas y/o zonas en proceso de erosión
 - Matorrales mediterráneos y oromediterráneos primarios y secundarios con dominio frecuente de genisteas
 - Formaciones estables de Buxus
 - Fruticedas y arboledas de Juniperus
 - Praderas húmedas oligótrofas sobre sustratos calcáreos
 - Hayedos xero-termófilos calcícolas
 - Bosques mixtos higrófilos y esciófilos de barrancos de montaña (cántabropirenaicos)
 - Robledales ibéricos de Quercus faginea y Quercus canariensis
 - Saucedas y choperas mediterráneas
 - Bosques de Quercus ilex y Quercus rotundifolia
 - Bosques de Pinus uncinata sobre sustrato calcáreo o yesoso.
- **Enmarcados en la Directiva Aves (ZEPA ES0000285 San Juan de la Peña y Peña Oroel).**
 - Pernis apivorus
 - Milvus migrans
 - Milvus milvus
 - Gypaetus barbatus
 - Neophron percnopterus
 - Gyps fulvus
 - Circaetus gallicus
 - Aquila chrysaetos

- *Hieraaetus pennatus*
- *Falco peregrinus*
- *Tetrao urogallus*
- *Perdix perdix hispaniensis*
- *Grus grus*
- *Bubo bubo*
- *Caprimulgus europaeus*
- *Dryocopus martius*
- *Lullula arborea*
- *Sylvia undata*
- *Lanius collurio*
- *Pyrrhocorax pyrrhocorax*
- *Emberiza hortulana*
- *Falco subbuteo*
- *Coturnix coturnix*
- *Scolopax rusticola*
- *Columba palumbus*
- *Streptopelia turtur*
- *Cuculus canorus*
- *Otus scops*
- *Apus apus*
- *Apus melba*
- *Upupa epops*
- *Jynx torquilla*
- *Alauda arvensis*
- *Ptyonoprogne rupestris*

- *Hirundo rustica*
- *Delichon urbica*
- *Anthus trivialis*
- *Anthus pratensis*
- *Prunella modularis*
- *Prunella collaris*
- *Luscinia megarhynchos*
- *Phoenicurus phoenicurus*
- *Phoenicurus ochruros*
- *Oenanthe oenanthe*
- *Monticola saxatilis*
- *Turdus torquatus*
- *Turdus philomelos*
- *Turdus viscivorus*
- *Sylvia cantillans*
- *Sylvia hortensis*
- *Sylvia communis*
- *Sylvia borin*
- *Sylvia atricapilla*
- *Phylloscopus bonelli*
- *Phylloscopus collybita*
- *Phylloscopus trochilus*
- *Muscicapa striata*
- *Prunella collaris*
- *Tichodroma muraria*
- *Oriolus oriolus*

- Lanius senator
- Fringilla coelebs
- Carduelis spinus
- Emberiza citrinella
- **Enmarcados en el futuro Plan de Protección:**
 - Ríos alpinos con vegetación leñosa en sus orillas de *Salix eleagnos*. Se trata de arroyos y cauces con pequeñas saucedas en las orillas y otras especies como *Alnus spp.* o *Betula spp.*
 - Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga. Densos matorrales que ocupan las zonas bajas del valle sobre suelos básicos o neutros no excesivamente degradados, con *Genista occidentalis* principalmente.
 - Formaciones estables y xerotermófilas de *Buxus sempervirens* en pendientes rocosas (*Berberidion p.p.*)
 - Matorrales arborescentes de *Juniperus spp.* Formaciones de *Juniperus communis* de porte rastrero localizados en zonas altas de Peña Oroel.
 - Prados alpinos y subalpinos calcáreos. Desarrollados en las zonas más altas (piso subalpino inferior) sobre suelos ricos en bases.
 - Prados secos seminaturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos (Festuco-Brometalia). Pastos desarrollados sobre suelos profundos originados a partir de suelos carbonatados y que en esta región submediterránea estarían representados por *Brometalia erecti*.
 - Prados con molinias sobre sustratos calcáreos, turbosos o arcillo-limónicos (*Molinion caeruleae*). Prados de molinias desarrollados sobre suelos más o menos pobres en nutrientes.
 - Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica Hemicriptófitos, neófitos y caméfitos que ocupan fisuras de

peñascos, cantiles o pequeñas repisas de rocas sobre sustratos calcícolas.

- Hayedos calcícolas medioeuropeos del Cephalanhero – Fagion. Hayedos supramediterráneos, xero-mesofíticos, neutro-basófilos con spp. como *Acer opalus* o *Sorbus aria*.
- Bosque de ladera, desprendimientos o barrancos del Tilio–Acerion (prioritario). Bosques mixtos refugiados en los fondos de valle y laderas abrigadas y conformados principalmente por tilos (*Tilia platyphyllos*), arces (*Acer campestre*) y fresnos (*Fraxinus excelsior*).
- Robledales ibéricos de *Quercus faginea* y *Quercus canariensis*. Quejigares desarrollados sobre suelos profundos, carbonatados y bastante pedregosos en laderas con fuertes pendientes.
- Bosques galería de *Salix alba* y *Populus alba*. Saucedas y choperas que forman parte de la vegetación de ribera de los ríos y arroyos.
- Encinares de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia*. Encinares de *Quercus ilex* que se extienden por las laderas de Santa Cruz de la Serós y Bernués, con spp. características, como *Juniperus oxycedrus* y *Ruscus aculeatus*.
- Bosques montanos y subalpinos de *Pinus uncinata*. Situados puntualmente e hibridados con *Pinus sylvestris*.
- Pinares (sub-)mediterráneos de pinos negros endémicos (prioritario). Bosques de pino laricio en condiciones más termófilas.

1.12. Estado de conservación.

Los diversos estudios realizados en materia de conservación de los sistemas naturales y de la flora y fauna asociada muestran que, en líneas generales, el estado general del Paisaje Protegido es adecuado.

En la redacción del Plan de Protección se detectaron una serie de amenazas que pueden afectar negativamente a dicho estado de conservación, entre las que destacan:

- Elevado riesgo de incendios: debido al elevado número de tormentas estivales, homogeneidad de las formaciones vegetales, escaso mantenimiento y tratamiento de las masas forestales.
- Fenómenos derivados del cambio climático: afectando a las masas de abeto del Monte Oroel y de San Juan de la Peña provocando fuertes mortandades.
- Presión antrópica en determinados sectores vinculada a determinadas actividades como la recogida de setas.
- Respecto a la conservación de especies de fauna y flora catalogadas, se advierte la necesidad de profundizar en los seguimientos de estas especies y analizar los problemas existentes para algunas de ellas que estén planteando problemas de continuidad.

1.13. Medio socioeconómico*.

* Datos del Instituto Aragonés de Estadística (2011)

Municipios incluidos en el área de influencia socioeconómica	Bailo, Jaca, Santa Cilia, Santa Cruz de la Serós, Caldearenas y Peñas de Riglos.
Comarcas	Jacetania, Alto Gállego y Hoya de Huesca

Estructura de la población

	Población	Población > 65 años (%)	Edad Media	Tasa global de dependencia	Tasa feminidad
Bailo	296	29,4	50,1	54,2	65,4
Jaca	13374	17,8	41,8	47,5	101,1
Santa Cilia	209	24,4	45,8	64,6	83,3
Santa Cruz Serós	136	22,1	47,2	43,2	61,9
Caldearenas	246	32,1	50,6	65,1	77
Peñas de Riglos	268	37,7	56,4	7,8	65,9

Parámetros económicos básicos

	Agricultura (%)	Industria (%)	Construcción (%)	Servicios (%)	Sin empleo anterior (%)
Jaca	1,5	4,4	27	62	5,1
Bailo	42,9	7,1	19,6	30,4	0
Santa Cilia	20,3	11,9	6,8	61	0
Santa Cruz	23,4	43,3	11,9	53,2	0
Caldearenas	42,1	2,6	18,4	34,2	0
Peñas de Riglos	9	43,3	11,9	35,8	1,5

Servicios Sociales

	Farmacias	Consultorios / Centros salud	Bibliotecas	Servicios sociales comunitarios
Bailo	0	5	0	0
Jaca	6	20	4	5
Santa Cilia	0	0	0	1
Santa Cruz Serós	0	0	0	0
Caldearenas	0	2	0	0
Peñas de Riglos	0	9	0	0

Turismo

	Hoteles, hostales y similare s	Vivienda s de turismo rural	Camping s	Albergues municipale s	Apartamento s turísticos
Bailo	1	1	0	0	1
Jaca	28	19	3	4	4
Santa Cilia	1	5	1	0	0
Santa Cruz Serós	2	4	0	0	1
Caldearena s	0	2	1	0	1
Peñas de Riglos	3	4	0	0	1

Aprovechamientos agropecuarios

	Nº de explotaciones bovino	Nº de explotaciones ovino / caprino	Nº de explotaciones porcino
Bailo	822	1.3862	61
Jaca	967	35.778	5.953
Santa Cilia	0	2.267	53
Santa Cruz Serós	0	4.087	31
Caldearenas	167	4.223	1.219
Peñas de Riglos	352	3.891	769

2. RECURSOS PARA LA GESTIÓN

2.1. Recursos humanos.

El personal asociado a la gestión del Paisaje Protegido se compone de:

Personal funcionario:

- **Director del Paisaje Protegido** coincidente con el Director del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Huesca: dedicación parcial al Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel (5%).
- **Un ingeniero de Montes con función de Asesor Técnico del ENP** del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Huesca: dedicación parcial al Paisaje Protegido (35%).
- **Un administrativo** del Servicio Provincial de Medio Ambiente con dedicación Parcial al Paisaje Protegido (20%).
- **3 Agentes para la Protección de la Naturaleza** del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Huesca: dedicación parcial al Paisaje Protegido.

A través de la contratación por el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón:

- **1 técnico** que asume los trabajos de asistencia técnica a la Asesoría Técnica del ENP: dedicación parcial al Paisaje Protegido (50%).
- **1 técnico de la Gerencia de Desarrollo Socioeconómico de la Jacetania** (30%).
- **3 monitores** para la apertura habitual de los Centros de Interpretación (100%)
- **3 peones** que asumen los trabajos de cuadrilla de mantenimiento (100%).

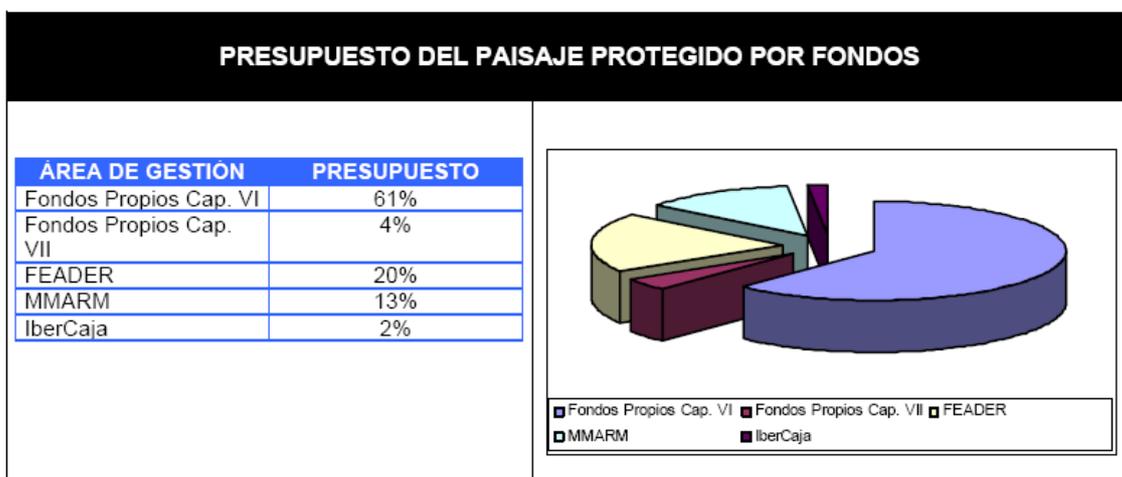
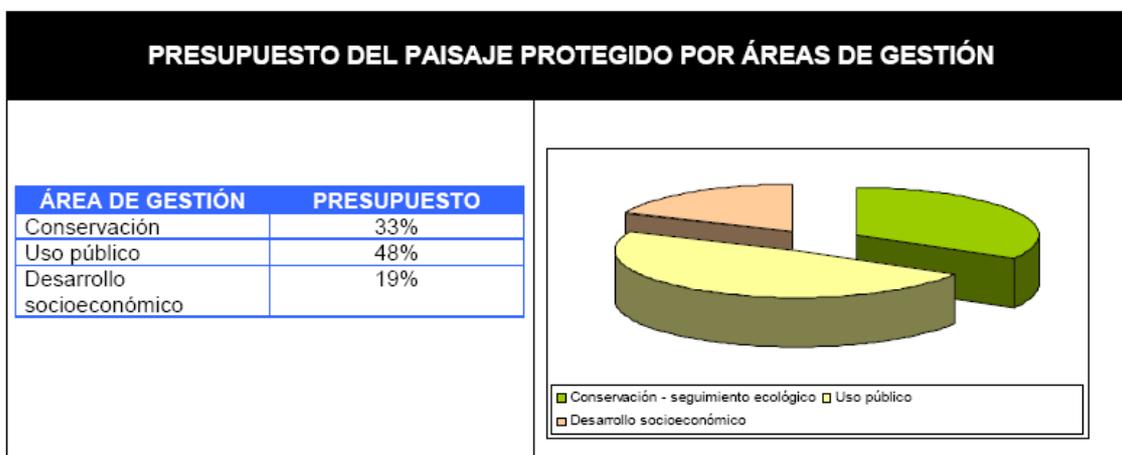
2.2. Recursos materiales y equipamientos.

A continuación se recogen los recursos materiales y equipamientos de que dispone el Paisaje Protegido para las labores de gestión:

- Relacionados con la **organización administrativa**:
 - **Oficinas del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Huesca**: ubicadas en Huesca. En ellas tienen su puesto de trabajo el Director y el Asesor Técnico de Espacios Naturales Protegidos.
 - **Oficinas del Área medioambiental de la Comarca de la Jacetania**, ubicadas en las Oficinas Comarcales Agrarias de Jaca. En ellas tienen su puesto de trabajo los Agentes para la Protección de la Naturaleza (APN).
 - **Almacenes de materiales**, ubicado junto a la Casa Forestal de San Juan de la Peña.
- Relacionadas con la gestión del uso público:
 - **1 Centro de Interpretación**, ubicado en San Juan de la Peña.
 - **2 refugios no guardados** (Barzada y Cubilar de Bartolo).
 - **5 miradores** (Mirador del Balcón de los Pirineos, Natural de San Salvador, Natural de los Pirineos desde el Parador de Oroel, Cima Peña Oroel, Santa Teresa).
 - **8 senderos** autoguiados.
 - **Señalización** informativa e interpretativa.
- Relacionados con el desarrollo socioeconómico:
 - **Oficina de la gerencia de desarrollo socioeconómico de la Jacetania**, ubicada en Ansó.

2.3. Resumen presupuestario.

La distribución de presupuesto invertido en la gestión del Paisaje Protegido durante 2011, especificando su distribución por áreas de gestión y procedencia es la siguiente:



En el caso del presupuesto correspondiente a la encomienda de gestión de la gerencia de desarrollo socioeconómico de la Jacetania, se ha considerado para el global del año un impuesto sobre el valor añadido del 18%.

La distribución por capítulos se corresponde con la estructura presupuestaria de los Presupuestos Generales del Gobierno de Aragón:

- Capítulo I: operaciones corrientes (sueldos de funcionarios).
- Capítulo II: operaciones corrientes (gastos de ordinarios de edificios).

- Capítulo VI: operaciones de capital (inversiones para la ejecución de actuaciones).
- Capítulo VII: operaciones de capital (subvenciones).

3. ACTUACIONES DE GESTIÓN Y RESULTADOS

3.1. Funcionamiento básico.

3.1.1. Administración

3.1.1.1. Elaboración, tramitación, seguimiento y evaluación de las propuestas de inversión.

El trabajo es desarrollado por el Asesor Técnico de del Paisaje Protegido.

Una vez se aprueba el Plan Anual de Actuaciones, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Protección, se materializa la inversión a través de la redacción de las propuestas. También se realiza un seguimiento de la ejecución y evaluación final.

3.1.1.2. Tramitación de autorizaciones, informes, valoraciones de denuncias y subvenciones.

El trabajo es desarrollado por el Asesor Técnico del Espacio Natural Protegido.

3.1.1.3. Contestación de consultas y atención de peticiones de información.

En el caso de la comunicación a través del **correo electrónico**, la mayor parte de las solicitudes de información se refieren a cuestiones relacionadas con las actividades a realizar en el Paisaje Protegido e información concreta de la red de senderos.

En lo relativo a la **gestión de llamadas solicitando información** a los diferentes puntos de información del Paisaje Protegido, en 2010 se recogieron un total de 56 solicitudes. La mayor parte de las llamadas se recibieron en el centro de interpretación de San Juan de la Peña, seguido del correo electrónico de los ENP de Huesca.

Se registran un gran número de solicitudes de información (sobre todo relacionado con meteorología, información genérica de las infraestructuras del ENP y particularmente de los senderos ofertados y principales accesos).

En lo relativo a la franja horaria, destaca las primeras horas de la mañana y de la tarde.

3.1.2. Mantenimiento y vigilancia

Las labores de vigilancia son asumidas por los Agentes para la Protección de la Naturaleza, así como las tareas de mantenimiento y pequeñas reparaciones.

A continuación se recogen las actuaciones en la materia que han requerido inversión presupuestaria.

3.2. Gestión preventiva y control administrativo.

3.2.1. Autorizaciones e informes

El Instituto Aragonés de Gestión Ambiental es el organismo competente en la tramitación y resolución de autorizaciones e informes de carácter preventivo.

Por otro lado, el Director del Paisaje Protegido emite autorizaciones relacionadas con los trabajos promovidos por el Servicio Provincial de Medio Ambiente de Huesca y relacionadas con visitas técnicas al espacio natural. A continuación se recogen las autorizaciones realizadas durante 2011:

SERVICIO PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE DE HUESCA				
TIPOLOGÍA	FECHA SOLICITUD	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO
Acceso pista forestal de uso restringido para observar flora y fauna	23-3-2011			Denegado
Acceso pista forestal de uso restringido para observar fauna, flora y hongos	22-3-2011			Denegado
Acceso pista de uso restringido para recopilar información para la edición de una publicación	7-1-2011	Año 2011	Año 2011	Autorizado

micológica.				
Colocación de una valla ganadera	23-12-2010	14-1-2011		Autorizado condicionado.
Mejora y consolidación del camino de acceso al emplazamiento de telecomunicación vía radio de San Juan de la Peña	26-9-2011	3-10-11		Autorizado condicionado.
Construcción emplazamiento y posterior instalación de Red Pública de Infraestructuras de Telecomunicaciones	30-6-2009	26-9-2011		Autorizado.
Solicitud autorizar vallar MUP cuyo aprovechamiento pertenece al solicitante	20-9-2011	23-9-2011		Autorizado
Autorización para trabajos de campo y estudios de seguimiento de flora del PPSJPMO	29-6-2011	1-6-2011	31-12-2011	Autorizado
Autorización para circular por pistas de acceso restringido para realizar labores de información – educación así como el estudio y comprobación del estado de los senderos, fenología, floración...	11-5-2011	12-5-2011	31-12-2011	Autorizado
Solicitud para la utilización de las instalaciones del CI por el Instituto Pirenaico de Ecología del CSIC, con		24-5-2011	24-5-2011	Autorizado

motivo del desarrollo de visitas del curso IP EUROSTAIN				
Instalación de mesas y vallas para el reparto de torta y vino y cortar la hierba	11-4-2011	12-6-2011	12-6-2011	Autorizado

3.2.2. Infracciones y denuncias

Durante 2011 se han abierto los siguientes expedientes sancionadores:

TÉRMINO MUNICIPAL	TIPOLOGÍA DE INFRACCIÓN	Nº DE EXPEDIENTES
Jaca	Aparcar en zona reservada para minusválidos	962
Jaca	Aparcar en zona reservada	963
Las Peñas de Riglos	Pernoctar en tienda de campaña	1427

3.2.3. Otras herramientas administrativas

3.2.3.1. Planificación.

Actuación. Elaboración del borrador del Plan de Protección del Paisaje Protegido.

Recursos: asistencia técnica (SODEMASA).

Descripción: A lo largo de 2007 y 2008 se elaboró el borrador del Plan de Protección que fue presentado para su aprobación en Patronato.

De igual manera, el documento fue revisado por personal del Gobierno de Aragón y técnicos especialistas en gestión de espacios naturales protegidos.

En su redacción participaron tanto técnicos como APN.

El contenido del documento se estructura en:

- * Antecedentes y justificación.
- * Aproximación al Espacio Natural.
- * Ámbito de aplicación.
- * Situación actual y diagnóstico de Sistemas Naturales.
- * Objetivos generales.
- * Zonificación para el Ordenamiento Territorial y la Gestión.
- * Estrategia de Acción: Programas.
- * Normativa.
- * Seguimiento y evaluación del Plan.
- * Implantación y desarrollo general del Plan.
- * Referencias Bibliográficas.
- * Anexos.

Se espera que en el menor tiempo posible pueda tramitarse a través de norma legal. No obstante el equipo gestor lo irá aplicando en lo posible en la planificación de las actuaciones.



3.2.3.2. Deslindes y amojonamientos.

Actuación. “Deslindes y amojonamientos en el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel”

En el año 2011 no se el equipo de defensa de la Propiedad del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Huesca no trabajó en ningún nuevo deslinde ni amojonamiento en el interior del Paisaje Protegido.



3.3. Gestión proactiva.

Como se ha indicado con anterioridad, durante 2010 el equipo gestor en lo posible ha seguido las pautas marcadas por el borrador del Plan de Protección. A continuación se exponen las actuaciones que se han llevado a cabo a lo largo de este año:

3.3.1. Conservación del patrimonio natural

Objetivo general 1: Mantener las superficies forestales en un estado de conservación favorable (Directiva CEE/92/43).

Objetivo específico 2: Ejecución de actuaciones concretas de mejora del monte y construcción de infraestructura para la prevención y extinción de incendios forestales

Actuación 1. Tratamientos selvícolas en los montes Hu-1002 “San Juan de la Peña” y M.U.P. Nº 237 “Boyaral”. Esta actuación esta incluida en la propuesta: Recuperación de la balsa natural del la Pradera de San Indalecio, Tratamientos selvícolas en los montes HU-1.002”San Juan de la Peña” y M.U.P. Nº 237 “Boyalar” y mejora del drenaje del camino forestal al Monasterio Nuevo desde Santa Cruz de la Serós.

Propuesta de inversión para el suministro: HB – 12034

Presupuesto total: Ascende el presupuesto de Ejecución material de los trabajos a la cantidad de SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS con CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (72.393,59), siendo el presupuesto General del encargo a SODEMASA de CIEN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS con NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (100.799,98).

Presupuesto parcial: 61.655,10 €

Adjudicatario: Contratación empresa externa (SODEMASA). Contratista Gil Forestal

Financiación: Cofinanciado con Fondos Europeos FEADER, medida 227. Del presupuesto subvencionable (81.442,06€):

- 50 % con cargo a los Fondos de la Administración Central del Estado, Ministerio de medio Ambiente, Medio Rural y Marino.
- 50 % Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)

El restante presupuesto (19.357,92€) financiado con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón 2011 (Cap.6)

Descripción:

Los tratamientos selvícolas en 12 has del monte propio de la Comunidad autónoma HU-1002 “San Juan de la Peña” y los montes de U.P. Nº 237 “Boyaral” y 545 “El Aturio”, pertenecientes a Santa Curz de la Serós. Se llevarán a cabo trabajos de Apeo, roza de matorral con desbrozadora mecánica, recogida, apilado y eliminación de residuos. Con ello se mejorará la calidad de la masa restante y, como resultado de la eliminación del combustible vegetal, se aminorará el peligro de incendio.



Objetivo general 2: puesta en marcha de actuaciones concretas para mantener el estado de conservación de los ecosistemas del Paisaje Protegido

Objetivo específico 1: establecimiento de medidas de conservación urgentes de los ecosistemas y especies más vulnerables presentes en el Paisaje Protegido.

Actuación 1. “Seguimiento población Quebrantahuesos”.

Adjudicatario: EUCYPRIS S.C.

Propuesta de contratación: RB-04060

Financiación: FEADER / DGA

Descripción: Se controlan unidades reproductoras. Durante la temporada 2010/2011 se ha realizado de manera coordinada labores de radioseguimiento. Desde el año 2006 se aportan restos animales, principalmente huesos, en un PAS localizado en el entorno del Paisaje Protegido, dirigidos a la población de quebrantahuesos. El peso de este PAS es mínimo comparado con los dos grandes puntos de alimentación suplementaria de la Garcipollera y Escuaín.



Actuación 2. Recuperación de la Balsa Natural de las Praderas de San Indalecio. Esta actuación esta incluida en la propuesta: Recuperación de la balsa natural del la Pradera de San Indalecio, Tratamientos selvícolas en los montes HU-1.002”San Juan de la Peña” y M.U.P. Nº 237 “Boyalar” y mejora del drenaje del camino forestal al Monasterio Nuevo desde Santa Cruz de la Serós.

Propuesta de inversión para el suministro: HB – 12034

Presupuesto total: Asciede el presupuesto de Ejecución material de los trabajos a la cantidad de SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS con CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (72.393,59), siendo el presupuesto General del encargo a SODEMASA de CIEN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS con NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (100.799,98).

Presupuesto parcial: 32.827,53 €

Adjudicatario: Contratación empresa externa (SODEMASA). Contratista Gil Forestal

Financiación: Cofinanciado con Fondos Europeos FEADER, medida 227. Del presupuesto subvencionable (81.442,06€):

- 50 % con cargo a los Fondos de la Administración Central del Estado, Ministerio de medio Ambiente, Medio Rural y Marino.
- 50 % Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)

El restante presupuesto (19.357,92€) financiado con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón 2011 (Cap.6)

Descripción:

La Recuperación de la Balsa natural existente en la Pradera de San Indalecio, en el monte HU-1002, mediante el estudio inicial de los sedimentos existentes y su posterior tratamiento, así como la incorporación de materiales arcillosos y la recuperación y estabilización de las aguaderas y las márgenes. Con ello se logrará mejorar el hábitat y potenciar las poblaciones de anfibios,

principalmente, y también se utilizará como bebedero, aumentando la disponibilidad de agua de calidad para las aves y resto de fauna del Espacio Natural Protegido. También se logrará el aumento de la Biodiversidad a escala local.



Objetivo general 2: puesta en marcha de actuaciones concretas para mantener el estado de conservación de los ecosistemas del Paisaje Protegido

Objetivo específico 3: gestión de fauna cinegética que permita el mantenimiento de los aprovechamientos en dicha materia y la conservación de las especies

Actuación 2. Establecer zonas de reserva para la caza en las zonas de mayor fragilidad del Paisaje Protegido.

Recursos: Asistencia técnica SODEMASA

Propuesta de inversión para la contratación: 0102R04038 Planificación, Gestión y Seguimiento de la Red Natural de Aragón.

Inversión en capítulo VI: 0€

Descripción: Con la redacción del Plan de Protección bajo la supervisión del Asesor Técnico del ENP se estableció una zonificación que contemplaba zonas de reserva para la caza en las zonas de mayor fragilidad del Paisaje Protegido:

1. Las zonas de uso limitado y el monte de utilidad pública propiedad de la Comunidad Autónoma y con matrícula del catálogo HU-1002 "San Juan de la Peña" serán considerados zonas de aprovechamiento cinegético restringido.
2. Los Planes Técnicos de Caza de los cotos existentes deberán recoger estas zonas en su planificación como zonas de aprovechamiento restringido.
3. En las zonas de aprovechamiento cinegético restringido la dirección del Paisaje Protegido podrá autorizar excepcionalmente actividades cinegéticas sobre determinadas especies en los supuestos especificados en la legislación en materia de conservación de la naturaleza vigente. La correspondiente autorización deberá ser motivada y en su concesión tendrán preferencia los cazadores locales.



Objetivo general 3: Establecimiento de programas de investigación científica relacionados con la gestión y conservación de los ecosistemas presentes en el espacio

Objetivo específico 1: Establecimiento de vías de comunicación, colaboración y asesoramiento estable entre investigadores y gestores

Actuación 5. Mantener el programa de prácticas realizado por el Instituto de Formación Agroambiental de Jaca en el entorno del monte El Boalar y ampliar a las zonas que desde el Instituto y el equipo gestor del Paisaje Protegido se consideren necesarias para una adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que dichas actuaciones formen parte de los trabajos de conservación del ENP y se realice una coordinación entre las necesidades del ENP y la formación ambiental. Las tareas se centran en:

- Gestión de los aprovechamientos forestales y gestión silvícola
- Protección de masas forestales
- Gestión de los aprovechamientos cinegéticos y piscícolas
- Gestión del uso público

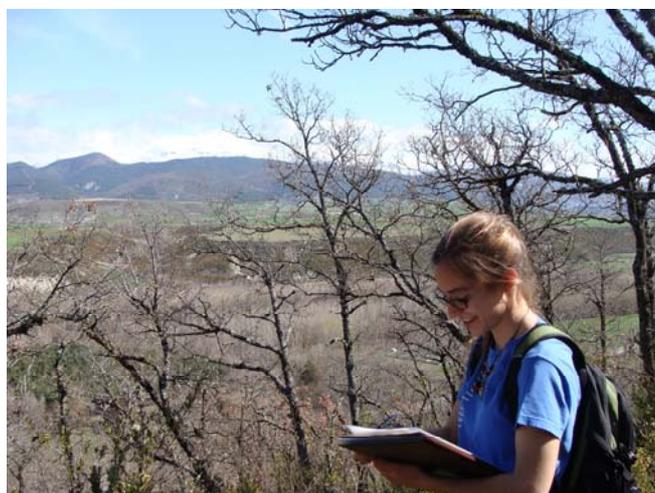
Recursos: Personal trabajador y alumnado del Instituto de Formación Agroambiental.

Descripción: A lo largo del pasado curso se realizaron los siguientes trabajos en el Monte del Boalar:

- Tratamientos selvícolas de limpieza de pistas:
 - Limpieza de la caja de la pista
 - Desbroce, aclareo y poda de una faja de 2 m. en 2 Km de pista.
- Proyecto de Ordenación de el Monte el Boalar. Se han realizado las siguientes partes:
 - Inventario realizado por los alumnos
 - Estudio de rodalización (muestreo por inventario)

- Mediciones parcelas.

INVENTARIO





TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS



3.3.3. Uso público

Objetivo general 1: Establecimiento de canales de comunicación e información eficaces que acerquen el Paisaje Protegido y su gestión a la población local y visitante, a través de una información veraz, transparente, oportuna y de calidad.

Objetivo específico 1: establecimiento de un canal de comunicación e información permanente con la población local para generar el conocimiento y valoración del Paisaje Protegido, su gestión, y las actividades que pueden generar impactos negativos en éste.

Actuación 1. Edición del Tríptico genérico del Paisaje Protegido en Inglés

Recursos: El presupuesto para su edición se engloba dentro de la propuesta de gestión de la Red de Centros de Interpretación (Propuesta: F1N2R4039).

Descripción: Durante 2011 se ha reeditado, como se ha mencionado con anterioridad, el Tríptico del Paisaje Protegido en Inglés.

El presupuesto para su edición se engloba dentro de la propuesta de gestión de la Red de Centros de Interpretación (Propuesta: F1N2R4039), y se editaron un total de 5.000 unidades.



- Introducción /bienvenida.
- Conoce nuestros espacios.
- Centros de Interpretación.
- Conoce nuestras aves.
- Rincón de los niños.
- Noticias.
- Agenda de actividades.
- Recomendaciones.
- Galerías.
- Suscripción.
- Geocaching.
- El tiempo.
- Agenda.
- Noticias.



Inicio

- » CONOCE NUESTROS ESPACIOS
- » CENTROS DE INTERPRETACIÓN
- » CONOCE NUESTRAS AVES
- » EL RINCÓN DE LOS NIÑOS
- » NOTICIAS
- » AGENDA DE ACTIVIDADES
- » RECOMENDACIONES
- » GALERÍAS
- » SUSCRIPCIÓN
- » GEOCACHING

El tiempo
en Aragón

Huesca: 7° / 16°
Zaragoza: 7° / 16°
Teruel: 4° / 13°

entrar



Bienvenidos 🌿

En Aragón, casi el 40 por ciento de su territorio dispone de alguna figura de protección, lo que demuestra la sensibilidad de los aragoneses hacia la conservación de la biodiversidad.

Podrás encontrar altas cumbres pirineicas al norte, espectaculares sierras esculpidas por ríos que descienden desde la Cordillera Ibérica turolense y zaragozana, glaciares, gargantas fluviales, interminables bosques que en otoño nos regalan estampas únicas, lagunas, humedales... y, como contraste, las áridas y asombrosas estepas del Valle del Ebro.

Reserva y pasar en saber este patrimonio es un reto de todos. Y más necesario, ya empezamos a perderlo.



Inicio | CONOCE NUESTROS ESPACIOS | Paisajes Protegidos | Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel

- » CONOCE NUESTROS ESPACIOS
 - » Parque Nacional
 - » Parques Naturales
 - » Reservas Naturales
 - » Paisajes Protegidos
 - » Monumentos Naturales
 - » Otros
- » CENTROS DE INTERPRETACIÓN
- » CONOCE NUESTRAS AVES
- » EL RINCÓN DE LOS NIÑOS
- » NOTICIAS
- » AGENDA DE ACTIVIDADES
- » RECOMENDACIONES
- » GALERÍAS
- » SUSCRIPCIÓN
- » GEOCACHING

El tiempo en Aragón

Huesca: 7° / 16°
Zaragoza: 7° / 16°
Teruel: 4° / 13°

entrar

Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel

La combinación perfecta entre arte y naturaleza



2:42 / 0:30

El Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel localiza al noroeste de la provincia de Huesca y destaca por ser uno de los ecosistemas aragoneses de media montaña más representativos, con una densa y variada masa forestal, donde resaltan los bosques mixtos, reflejo del cruce de influencias atlánticas y mediterráneas y los escarpes de conglomerados que sirven de refugio a una importante población de rapaces rupícolas. Este conjunto natural e histórico-artístico, presenta una marcada espiritualidad reforzada por la presencia del Monasterio, algunas ermitas aleñañas y la proximidad de uno de los trazados del Camino de Santiago.

A estos valores naturales se le suma la existencia de uno de los monasterios más importantes de la Alta Edad Media, y primer panteón real de Aragón, el Monasterio de San Juan de la Peña. Ubicado bajo un enorme escarpe pétreo, de este destaca su



Actuación 3. Elaboración de un informe en el que se recoge una evaluación acerca del estado de la información que hace referencia al Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.

Recursos: Asistencia técnica (SODEMASA).

Propuesta de inversión para el suministro: F1N2H12002 Planificación, Gestión y Seguimiento de la Red Natural de Aragón.

Inversión en capítulo VI: 0€

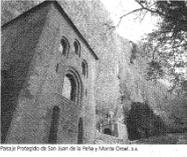
Descripción: Elaboración de un diagnóstico e informe de la información remitida sobre el Paisaje Protegido por el resto de entidades y organizaciones, estableciendo las deficiencias y necesidades de mejora.



Actuación 4. Colaborar con los principales medios de comunicación y canales de difusión de información del entorno del Paisaje Protegido, para la transmisión de información sobre la gestión e investigación llevada a cabo.

Descripción: Desde gabinete de información del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente se han pasado diversas notas comunicativas acerca de algunas de las actuaciones llevadas a cabo en 2010 en el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.

A modo de ejemplo alguna de las noticias que han salido publicadas en 2011 fueron:

<p>Diario del Aragón / Miércoles, 13 de julio de 2011 Comarca: 11</p> <p>ALTO ARAGÓN DINAMIZACIÓN DEL TERRITORIO</p> <h3>San Juan de la Peña y Monte Oroel consigue la Q de Calidad Turística</h3> <p>El distintivo aporta prestigio, diferenciación y fiabilidad al Paisaje Protegido</p> <p>LA CABAÑA MURCIA. El paisaje protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel obtiene recientemente la Q de Calidad Turística que es otorgada por la Secretaría de Estado de Consumo y Turismo, que incluye diferenciación, fiabilidad y prestigio.</p> <p>El Paisaje Protegido recibió la distinción de Q de Calidad Turística el pasado 10 de junio, el mismo día que se presentó el documento de declaración de la distinción de Q de Calidad Turística, que incluye una calificación de 4,7, "una nota muy alta para ser la primera distinción otorgada al Paisaje Protegido de Aragón, destaca la capta-  <p>Alabanza, Anabel Latorre, jefa de la "responsabilidad" que supone tener la Q de Calidad. La foto de establece una "servicio y satisfacer las expectativas del turista". Finalmente, esta responsabilidad es otorgada a los administradores de San Juan de la Peña y Monte Oroel, que a su vez, se comprometen a mantener y mejorar la calidad de sus servicios, tanto por el parque como de empresas colaboradoras. De esta manera, para el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel se a sujeción un incremento de visitantes y una mayor reputación turística, gracias a Latorre, puesto que "hay un sector de la actividad" que tiene un mayor nivel de participación de turistas y el espacio al que se otorga la distinción de Q de Calidad Turística, en el que, según asegura la directora de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, "ya a su vez, se comprometen a mantener y mejorar la calidad de sus servicios, tanto por el parque como de empresas colaboradoras". En este sentido, Latorre ha hecho hincapié en que, además de ser un espacio natural, el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel es un espacio turístico, por lo que se otorga la distinción de Q de Calidad Turística, que incluye una calificación de 4,7, "una nota muy alta para ser la primera distinción otorgada al Paisaje Protegido de Aragón, destaca la capta- recibe a cabo desde el momento en que se otorga la Q de Calidad Turística a este espacio, siempre el trabajo de colaboración de la distinción de Q de Calidad Turística, que incluye una calificación de 4,7, "una nota muy alta para ser la primera distinción otorgada al Paisaje Protegido de Aragón, destaca la capta- recibe a cabo desde el momento en que se otorga la Q de Calidad Turística a este espacio, siempre el trabajo de colaboración de la distinción de Q de Calidad Turística, que incluye una calificación de 4,7, "una nota muy alta para ser la primera distinción otorgada al Paisaje Protegido de Aragón, destaca la capta-</p> </p>	<p>Aragón_hoy</p> <p>Jueves, 10 de noviembre de 2011</p> <h3>Los centros de la Red Natural de Aragón conmemoran el próximo sábado el Año Internacional de los Bosques</h3> <p>Los centros de la Red Natural de Aragón conmemoran el próximo sábado el Año Internacional de los Bosques</p>  <p>Los Centros de Interpretación de la Red Natural de Aragón se suman a la celebración del Año Internacional de los Bosques con la organización de actividades educativas orientadas a divulgar el papel fundamental de los bosques humanos en la protección de los bosques. Las actividades están orientadas desde el programa educativo desarrollado por el Departamento y través de la empresa pública Aragonesa de Conservación del Patrimonio Cultural y del Paisaje. La iniciativa cuenta con el apoyo del programa europeo Fidejor "Comunidades Europeas de Aragón". Los puntos de partida de realización de la celebración en los Centros de Interpretación de Aragón son: el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel y el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel y el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel y el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel. Las actividades que pertenecen al programa "Bosques de la Red Natural de Aragón" están orientadas, en todos los casos, entre 10:30 de la mañana y concluyen con una duración aproximada de tres horas. Los interesados en recibir más información pueden llamar al número de teléfono 076 45 55 81 o en enviar un correo electrónico a comunicacion@aragon.es. Las actividades son gratuitas. Centros de Interpretación de Aragón La actividad comienza en el Centro de Interpretación a las 10:30 de la mañana. Es posible que se realice un recorrido por el Centro de Interpretación desde el edificio podrá observar los bosques que los visitantes han hecho a lo largo del Camino del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel. Tras esta visita, los participantes se despiden en un momento participando en un juego de preguntas y respuestas del Gobierno de Aragón. El juego se jugará a través de una consola que se encuentra en el edificio. El juego se jugará a través de una consola que se encuentra en el edificio. El juego se jugará a través de una consola que se encuentra en el edificio.</p>
---	---

Objetivo general 1: Establecimiento de canales de comunicación e información eficaces que acerquen el Paisaje Protegido y su gestión a la población local y visitante, a través de una información veraz, transparente, oportuna y de calidad.

Objetivo específico 2: establecimiento de un canal de comunicación e información permanente con el público visitante para generar el conocimiento y valoración del Paisaje Protegido, su gestión, y las actividades negativas que éstos pueden desarrollar en su visita.

Actuación 1. Establecer un servicio de vigilancia e información básica en los momentos de máxima influencia para el entorno de la Pradera de San Indalecio y entorno del Parador de Oroel, a través de un informador ambiental.

Recursos: Vigilante del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel (6.486,82,26 €)

Propuesta de inversión para el suministro: HB-12.014 Actuaciones de Vigilancia, mantenimiento de infraestructuras e instalaciones en el ámbito del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.

Inversión en capítulo VI (total propuesta): El presupuesto de Ejecución Material asciende a la cantidad NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SEIS EUROS con TREINTA Y UN CÉNTIMOS (91.406,31e) y el presupuesto total encargado a SODEMSA a la cantidad de CIEN MIL euros con un céntimo.

Descripción: Dicha propuesta que engloba la contratación de las cuadrillas para labores de mantenimiento general, relación de gastos propios de mantenimiento y limpieza del Centro de Interpretación y labor de vigilancia e información. En referencia a la vigilancia e información se trata de la contratación de una persona durante 3,3 meses de verano para dedicarse especialmente a efectuar labores de vigilancia, información, recogida de basura y realización de encuestas a los visitantes.



Actuación 2. Realización de una revisión periódica de la información aportada por el Paisaje Protegido.

Recursos: Asistencia Técnica (SODEMASA)

Propuesta de inversión para el suministro: 0102R04038 Planificación, Gestión y Seguimiento de la Red Natural de Aragón.

Inversión en capítulo VI: 0 €

Descripción: El Técnico de Uso Público bajo la supervisión Asesor Técnico del ENP se encarga de revisar de forma periódica la información aportada por el Paisaje Protegido en los diferentes formatos establecidos, con especial incidencia en el caso de la señalización y las publicaciones escritas y a través de Internet. En el caso de que dichos canales presenten información errónea u obsoleta, se procura incluir su renovación en la siguiente partida presupuestaria.

Dichas revisiones forman parte de uno de los procedimientos contempladas en la Q de Calidad.

Actuación 3. Distribuir las publicaciones básicas del Paisaje Protegido a los principales actores interesados en la materia.

Recursos: El presupuesto para la realización de dicha tarea se engloba dentro de la propuesta de gestión de la Red de Centros de Interpretación y Seguimiento, Evaluación e Implantación de Sistemas de Calidad en los ENPs de Aragón, por la que se contrata a al Asistencia Técnica de SODEMASA.

Descripción: El responsable de Coordinación de Centros de Interpretación junto con el Técnico de Uso Público son los encargados de realizar dicho reparto en el Centro de Interpretación y Oficinas de Turismo.



Objetivo general 1: Establecimiento de canales de comunicación e información eficaces que acerquen el Paisaje Protegido y su gestión a la población local y visitante, a través de una información veraz, transparente, oportuna y de calidad.

Objetivo específico 3: establecimiento de un canal de comunicación e información permanente y fluido con los organismos y entidades que poseen algún tipo de interés, competencia o capacidad de actuación en el Paisaje Protegido, que permita conocer la valoración y percepción de la población local acerca del Paisaje Protegido y a su vez permita mejorar la información que sobre éste dispone.

Actuación 1. Distribuir la información más relevante sobre la gestión del Paisaje Protegido a los principales actores interesados, a través de informes, reuniones, etc.

Descripción: Dicha actuación se lleva a cabo a través de los Patronatos del ENP de forma oral y mediante la realización de las Memorias Técnicas de Gestión.



Actuación 2. Establecer una reunión anual con los actores interesados para el intercambio de información relativa a la experiencia de dicho año y la coordinación de actuaciones futuras.

Descripción: Dichas reuniones se lleva a cabo a través de los Patronatos del ENP y comisiones directivas. En 2011 excepcionalmente no se realizaron. La información y documentación pendiente de entrega se dará en el primer patronato de 2012

Objetivo general 2: Cambio de actitudes y comportamientos en la población visitante y población local, a través de una mejora del conocimiento de los valores naturales y culturales del Paisaje Protegido y de sus actuaciones de gestión.

Objetivo específico 1: fomento mediante un programa específico de interpretación, el conocimiento y valoración del capital natural del Paisaje Protegido, entre los visitantes y público en general, a fin de que comprendan, aprecien, disfruten y participen activamente en su conservación.

Actuación 1. Elaborar un plan interpretativo global para el Paisaje Protegido, incluido dentro del marco interpretativo del conjunto de espacios que conforman la Red Natural de Aragón, en el que se definan los centros de interés, lugares, recursos y medios a emplear para su implantación.

Inversión: Cofinanciado Gobierno de Aragón (200.345,99 €) e Ibercaja (360.009,86 €). Estas cantidades engloban a toda la Red Natural de Aragón.

En las posteriores actuaciones se detalla pormenorizadamente cada uno de los tres programas gestionados en el ENP.

Propuesta de inversión para la contratación: F1N2R4039 Gestión de los CI de los ENPs en colaboración con IberCaja conforme a convenio suscrito con dicha entidad.

Descripción: Los Centros de Interpretación tuvieron este año una renovación de los contratos de las empresas adjudicatarias de la gestión de los programas de atención al visitante y del programa educativo.

En el caso del Centro de Interpretación del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel, al igual que en años anteriores, la empresa adjudicataria fue el Colectivo Foratata.

Asimismo, se mantuvo el personal de coordinación de la red de Centros de Interpretación, que realiza las labores administrativas y la programación de educación ambiental de todos los Centros de Interpretación.

La contratación de este personal se realiza a través de una Propuesta regional

de la Dirección General de Desarrollo Sostenible y Biodiversidad, marcando el calendario de apertura, los requisitos básicos de los programas a llevar a cabo y dotándola de fondos.

Se ha realizado con normalidad los tres principales programas a gestionar: el Programa de Atención al Visitante, llevado a cabo los días de apertura normal del Centro, y el Programa Educativo, en el que los escolares realizan una actividad educativa en el propio Centro y su entorno y el Programa “Amigos de la Red Natural de Aragón”.

Por otro lado, las labores de mantenimiento y limpieza de los equipamientos del Centros de Interpretación son realizadas por una empresa especializada, y se financia con otra propuesta realizada en el Servicio Provincial de Medio Ambiente de Huesca. A partir del calendario de apertura se determinó las necesidades de limpieza, a cargo de empresa especializada de Sabiñánigo.

Los gastos ordinarios de luz, teléfono y calefacción, así como las revisiones de los elementos de seguridad y de la calefacción también son asumidos por el Servicio Provincial de Medio Ambiente mediante el Capítulo II.

Las revisiones del resto de servicios (exposición, audiovisual, etc.), son asumidas por el técnico de uso público, realizándose de acuerdo al procedimiento establecido para tal fin.



Actuación 2. Actualizar el material expositivo y el audiovisual del Centro de Interpretación, adaptándolo a la nueva figura de protección y utilizando técnicas interpretativas que refuercen el aprendizaje sobre los objetivos de un espacio natural protegido. Dicha actualización se realizará a través del diseño para todos (2ª fase para finalización del contenido expositivo del Centro de Interpretación).

Propuesta de inversión para la contratación: HB – 02014

Presupuesto total: 80.000,05

Adjudicatario: Contratación a empresa externa (SODEMASA)

Descripción: En 2010 aprobó la propuesta H02014 del Servicio Provincial de Medio Ambiente por la que se ha dotado al Centro de Interpretación de San Juan de la Peña del diseño, ejecución e instalación del Audiovisual y la sala polivalente (La ejecución de dicha actuación ha finalizado en el primer cuatrimestre de 2011). Pormenorizadamente la propuesta contempla:

- El diseño y realización del Audiovisual del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel. Que a su vez recoge:
 - La interpretación
 - La interpretación del Medio Natural.
 - La interpretación del medio humano.
 - La interpretación de la figura de espacio natural protegido.
- Acondicionamiento de la Sala Polivalente / audiovisual.
- Instalación eléctrica y sistemas de control centralizado.
- Acondicionamiento del espacio expositivo “ El Rincón del Visitante”.
- Señalización interior.

Este proyecto responde a la necesidad que tienen todos los Espacios Naturales Protegidos de contar con un Centro de Interpretación propio donde se proporciona una información general del mismo y las posibilidades de actividades dentro de él, así como la normativa de uso.

La reclasificación y ampliación del Paisaje Protegido obligaba a la actualización total de la información ofrecida por las diferentes infraestructuras de uso público, entre ellas el Centro de San Juan de la Peña.

Estas obras han sido financiadas (sobre el presupuesto subvencionable: la ejecución material) en un 50% con cargo a los Presupuestos para 2.010 de la Diputación General de Aragón, Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, y en otro 50% con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional.



Actuación 3. Continuar con el Programa de Atención al Visitante, de acuerdo al calendario y objetivos establecidos por la coordinación de los Centros de Interpretación.

Recursos: Informadores – educadores ambientales de la empresa FORATATA contratados a través de la empresa SODEMASA.

Propuesta de inversión para la contratación: F1N2R4039

Inversión: 16.411,72 € (Gobierno de Aragón/ Ibercaja)

Descripción: A través de este programa se realiza la apertura de los Centros de Interpretación para la información y atención al visitante de manera genérica. La entrada es gratuita y el horario se establece en la propuesta de los Centros de Interpretación, existiendo información al respecto en la señal exterior de cada edificio.

En este programa se atiende la demanda de información del visitante que se acerca al Centro de manera voluntaria, la mayor parte de las veces para obtener información sobre los equipamientos de uso público y los servicios existentes, centrándose en la red de senderos. También se ofrece información genérica sobre los valores naturales y culturales del Paisaje Protegido y su entorno, y oferta turística.

Las publicaciones mínimas del Paisaje Protegido son distribuidas a través de este programa, y los visitantes también pueden adquirir material de venta del Gobierno de Aragón.

Los monitores disponen de uniforme e identificación oficial, así como un conjunto de procedimientos e instrucciones de trabajo a llevar a cabo para la correcta gestión del programa.

Los datos sobre cuantificación y tipificación de la visita son recopilados por los monitores, y evaluados posteriormente por el técnico de uso público. A través de este programa, además, se recoge información sobre la satisfacción del Centro de Interpretación y visita global al ENP, igualmente analizados y evaluados.



Actuación 4. Celebrar jornadas de interpretación en días conmemorativos en materia de conservación, a través de actividades específicas guiadas por personal especializado.

Recursos: Englobados dentro de la propuesta de gestión de la Red de Centros de Interpretación (Propuesta: F1N2R4039).

Descripción: Además de los programas básicos de atención al visitante y programa educativo con centros escolares, se han desarrollado durante 2011 un conjunto de actividades de interpretación y educación ambiental “actividades de educación y sensibilización ambiental para la población local de las áreas de influencia de los ENP,s”, englobadas dentro de la nueva denominación de Programa “Amigos de la Red Natural de Aragón”.

- **Actividades singulares, abiertas a la población general:**

- Día de los humedales.
- Día mundial del medio ambiente.
- Día contra la sequía y la desertificación.
- Día de las aves.

- Taller de Naturaleza Sugerente.

26/03/2011“Los bosques para las personas”: El 21 de marzo se celebra el Día Forestal Mundial. Además, 2011 ha sido declarado por Naciones Unidas Año Internacional de los Bosques bajo el lema "Los bosques, para las personas". Una propuesta internacional que pretende sensibilizar a la sociedad e incrementar la conciencia pública sobre los beneficios que proporcionan los ecosistemas forestales; Número de participantes: 17; Resumen actividad: El objetivo principal es dar a conocer al público en general los beneficios ambientales que reporta un bosque al medio ambiente, además de los recursos forestales que, en el caso de San Juan de la Peña no se aprovechan.



12 de noviembre de 2012 “El bosque y el otoño”: 2011 ha sido declarado por Naciones Unidas Año Internacional de los Bosques bajo el lema "Los bosques, para las personas". Una propuesta internacional que pretende sensibilizar a la sociedad e incrementar la conciencia pública sobre los beneficios que proporcionan los ecosistemas forestales.



- **Actividades dentro del Programa de Atención al Visitante en los CIN de los Espacios Naturales Protegidos,** que pretenden dinamizarlo más:
 - Paseos guiados.
 - Talleres.
 - Rincones Infantiles.
 - Cineforum.

En el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel se realizaron recorridos interpretados para todo tipo de público a lo largo de los domingos de Agosto. “Miradores de San Juan”. Asistentes: 32 personas. Los asistentes mostraron un alto grado de satisfacción de la actividad según las conclusiones que trasladaron los monitores.



- **Programa Educativo en las Zonas de Influencia de los ENPs:** las gerencias han sido las que este año han contactado con los colegios y les han presentado este Programa, con este contacto establecido, nosotros cerraremos fechas para el próximo curso y ejecutaremos las acciones.

Las actividades de la "bolsa" no se han ejecutado por falta de presupuesto.

Objetivo general 2: Cambio de actitudes y comportamientos en la población visitante y población local, a través de una mejora del conocimiento de los valores naturales y culturales del Paisaje Protegido y de sus actuaciones de gestión.

Objetivo específico 3: desarrollo de programas de formación y capacitación de la población local y personal del espacio natural en relación con los valores naturales, la conservación y las actividades productivas a desarrollar.

Actuación 1. Realizar un diagnóstico de las necesidades en materia de formación y capacitación del personal del Paisaje Protegido y ejecutar de manera gradual las actuaciones necesarias para su cumplimiento.

Recursos: Comité de Calidad.

Descripción: Dicho diagnóstico se recoge y consensúa en los Comités de Calidad bajo la aprobación del Director del Sistema - Asesor Técnico del ENP.

En 2011 el plan de formación se ha cumplido con bastante normalidad.

A modo de resumen se propusieron 8 cursos de los cuales se han realizado 7 (no se pudo asistir al IV Encuentro de ENPs participantes en el sistema de calidad turística español):

NOMBRE DEL CURSO	ENTIDAD FORMADORA	OBSERVACIONES
Curso de prevención de riesgos laborales para cuadrillas	SODEMASA	Este curso lo realizan las cuadrillas del ENP y la vigilante.
Jornada informativa sobre el manual de autoprotección y responsabilidades de cada trabajador del ENP	SODEMASA (Departamento de prevención y salud)	Asistió a dicho curso las dos cuadrillas, la vigilante, un monitor del CI, un representante de CI y el Técnico de Uso Público.
Jornada Formativa de Montañas seguras	DGA / PRAMES	Asistió a dicho curso las dos cuadrillas, la vigilante, un monitor

		del CI, un representante de CI y el Técnico de Uso Público.
IV Encuentro de ENPs participantes en el sistema de calidad turística español	M.I. Turismo y Comercio / EUROPARC España	No se pudo asistir por carga de trabajo.
Calidad en la Gestión de Espacios Naturales Protegidos.	FUNGOBE, Fundación Biodiversidad.	Los monitores lo consideraron bastante oportuno y formativo.
Educación Ambiental para personas con necesidades especiales	EAREA Gobierno de Aragón.	Los monitores lo consideraron bastante oportuno y formativo.
Seminario UICN Patrimonio Inmaterial en Espacios Naturales Protegidos	UICN	Los monitores lo consideraron bastante oportuno y formativo.
"Mejora de la información sobre equipamientos de uso público de San Juan de la Peña y Monte Oroel e introducción a la Norma de Calidad"	SODEMASA	Dicho curso iba dirigido a la nueva cuadrilla entrante. Sector de Oroel.

EJEMPLO DE CURSO CELEBRADO EN LA CASA FORESTAL DE LA PRADERA DE SAN INDALECIO



Para el año 2012 se espera continuar con la formación en uso público y educación ambiental a informadores educadores ambientales, así como la formación a cuadrillas de mantenimiento y APN.

Se continuará con la formación en materia de conservación de espacios naturales protegidos, dentro del ámbito de trabajo de Europarc-España.

Objetivo general 2: Cambio de actitudes y comportamientos en la población visitante y población local, a través de una mejora del conocimiento de los valores naturales y culturales del Paisaje Protegido y de sus actuaciones de gestión.

Objetivo específico 4: coordinación con los organismos competentes en materia de educación un programa educativo específico para los grupos escolares del entorno del Paisaje Protegido, de tal manera que se involucren en su conservación y gestión.

Actuación 1. Continuar con el desarrollo del Programa Educativo del Centro de Interpretación, integrado en la Red Natural de Aragón, a través del material educativo específico.

Recursos: Informadores – educadores ambientales de la empresa FORATATA contratados a través de la empresa SODEMASA.

Propuesta de inversión para el suministro: RB72016

Inversión: 6.071,19 € (Gobierno de Aragón/ Ibercaja)

Descripción: El programa educativo tiene como destinatario fundamental a la población escolar de Aragón. A través de este programa, se realiza una actividad en contacto con la naturaleza, que muestra los valores naturales del Paisaje Protegido y colabora en los objetivos generales de sensibilización ambiental de este tipo de público. La actividad también utiliza el Centro de Interpretación como uno de los recursos básicos.

La gestión del programa se recoge en un procedimiento operativo del sistema de calidad, y es llevado a cabo por la coordinación de Centros de Interpretación. Se realiza una difusión inicial de las actividades de todos los Centros de Interpretación y, en el caso de solicitar información, se incrementa ésta para el Centro elegido por el centro educativo. Existe una serie de registros previos a la reserva de la actividad, y posteriores, de evaluación de la misma, que son recopilados por la coordinación.

Los datos más relevantes en cuanto a número de actividades, participantes y

centros educativos se recogen en el apartado de cuantificación y tipificación.

En líneas generales, las actividades desarrolladas son consideradas positivamente por los participantes.



Objetivo general 3: Obtención de la Certificación del Sistema de Calidad Turística en Espacios Naturales Protegidos.

Acción 1: implantar y certificar del Sistema de Calidad Turística en el Paisaje Protegido.

Actuación 1. Implantar y certificar del Sistema de Calidad Turística en el Paisaje Protegido. Para una revisión del conjunto de actuaciones que comprende la certificación del Sistema de Calidad Turística.

Recursos: Asistencia Técnica (SODEMASA)

Propuesta de inversión para el suministro: F1N2H12002 Seguimiento, Evaluación e Implantación de Sistemas de Calidad en los ENPs de Huesca.

Inversión en capítulo VI: 0 €

Descripción: En el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel se lleva trabajando en la implantación del Sistema Calidad Turística desde el año 2007 (año de su recalificación y ampliación como Paisaje Protegido). En el mes de julio de 2009 se comenzaron a realizar reuniones con una periodicidad mensual – bimensual de forma continuada hasta la actualidad.

La documentación esta adaptada a la norma UNE 187002.

Tras el trabajo realizado en los últimos años por el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel, se ha alcanzando el cumplimiento en los siguientes puntos:

1. Creación y funcionamiento del **Comité de Calidad**. Desde el mes de julio de 2009.
2. Elaboración y puesta en funcionamiento de **la documentación** del Sistema de Calidad:
 - Manual de Calidad
 - Procedimiento de Reuniones del Comité de Calidad
 - Procedimiento de No Conformidades y Acciones Correctivas y Preventivas

- Procedimiento de Control y Gestión de la Documentación
- Gestión de Recursos Humanos y Formación.
- Procedimiento de Auditorias Internas
- Procedimiento de Gestión de Quejas y Sugerencias
- Sistema de Indicadores
- Autorizaciones
- Procedimiento de Gestión y Mantenimiento de Infraestructuras de Uso Público.
- Control de publicaciones
- Información
- Programa de Interpretación y Educación Ambiental
- Procedimiento de Gestión de la Red de Centros de Interpretación
- Comercialización
- Seguridad
- Manual de Buenas Prácticas Ambientales
- Decálogo de Buenas Prácticas Ambientales
- Procedimiento de Mantenimiento y Limpieza
- Control de existencias en los Centros de Interpretación
- Procedimiento de Elaboración y Gestión de Encuestas a Visitantes
- Seguimiento de la visita en los Centros de Interpretación.

3. **Señalización** de gran parte de las infraestructuras.

4. Elaboración de la **red de senderos (8 senderos)**: acondicionamiento, señalización, edición de la publicación.

5. **Acondicionamiento de la totalidad de las infraestructuras ofertadas** desde el Paisaje Protegido: miradores, áreas recreativas,

aparcamientos, refugios y Centro de Interpretación.

6. Caben destacar los **trabajos realizados en el Centro de Interpretación adaptándolos a la nueva figura de protección** y a los requisitos exigidos por la norma (remodelación y modernización de la planta baja duplicando su capacidad, creación de aseos, sala para uso de trabajadores, sala para guardar productos de limpieza y sala audiovisual, instalación de Internet...)
7. Realización de **memorias anuales de Uso Público**, en las que se evalúan la satisfacción, cuantificación y tipificación del visitante.
8. **Formación de los trabajadores.**
9. Redacción del **Plan de Protección**
10. Redacción del **Plan de Autoprotección** en el que también se incluye el Plan de emergencia del Centro de Interpretación.
11. Formalización y asignación de los **contratos de revisión de las instalaciones** correspondientes del Centro de Interpretación.

El Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel a lo largo de este periodo recibió asesoramiento a través de la Asistencia Técnica gratuita puesta a disposición de Turespaña. A principios del mes de junio de 2011 se auditó. Tras ser sugeridas algunas mejoras y llevadas a cabo desde el Espacio Natural se le otorgó por la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo el distintivo de la Q de Calidad Turística el día 29 de junio de 2011, sumándose así a otros Espacios Naturales Protegidos Aragoneses (Parque Natural de Moncayo y Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara). Recibió una calificación de 8,7 en esta primera auditoria.

Objetivo General 4: Garantizar la seguridad de los visitantes y personas del Paisaje Protegido en el desarrollo de sus actividades

Objetivo específico 2: acondicionamiento de las infraestructuras y servicios de uso público para reducir posibles riesgos a visitantes y trabajadores del Paisaje Protegido.

Actuación 1. Actuaciones de vigilancia, mantenimiento y mejora de infraestructuras e instalaciones en el ámbito del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel: HB12014.

Propuesta de inversión para el suministro: HB - 12014.

Presupuesto total: 100.000,86 €

Adjudicatario : SODEMASA

Descripción: Esta propuesta hace referencia a:

- Labores de mantenimiento general: como desbroce de cunetas, senderos y zonas de recreo, limpieza manual de áreas recreativas, acondicionamiento de senderos y entornos degradados, colocación de señales nuevas y reposición de otras deterioradas (direccionales, interpretativas e informativas), instalación de infraestructuras de uso público como mesas de picnic y cubrecontenedores, instalación de contadores...etc, efectuados por una brigada de dos personas, un jefe de cuadrilla y un peón especialista, que funcionó durante 6 meses y medio, de primavera, verano y otoño. Para el transporte de la cuadrilla se alquiló una furgoneta.
- Vigilancia e información: se trata de la contratación de una persona durante 3,3 meses del verano para dedicarse especialmente a efectuar labores de vigilancia, información y realización de encuestas e los visitantes.
- Esta propuesta también engloba la relación de los gastos propios del mantenimiento y limpieza del Centro de Interpretación.
- Recogida de Basuras.

ACTUACIONES REALIZADAS POR LA CUADRILLA DE MANTENIMIENTO



MODELOS DE ENCUESTAS REALIZADO POR LA VIGILANTE - INFORMADORA

BIENVENIDO AL PAISAJE PROTEGIDO DE SAN JUAN DE LA PEÑA Y MONTE OROEL

Buenos días tardes.
Desde el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña estamos muy interesados en conocer tu opinión acerca de las instalaciones y equipamientos existentes.

Mantener este cuestionario próximo es voluntario, te llevará poco tiempo, y a nosotros nos será muy útil para mejorar la gestión del Paisaje Protegido.

1- ¿Es la primera vez que vienes al Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel?
 Sí No

2- ¿Cuál es tu residencia habitual?

3- En este viaje has venido...
 solo con familia con amigos otros organizados

4- ¿Cuándo tienes pensado regresar al entorno del Paisaje Protegido?
 1 día 2 o 3 días 4 o 5 días o una semana más de una semana

5- ¿Cómo valoras los siguientes aspectos del Paisaje Protegido?

Aspecto	Buena	Regular	Mal	NONE
Accesibilidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Equipamiento	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Señalización	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estado de conservación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Seguridad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Interpretación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Accesibilidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Equipamiento	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Señalización	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estado de conservación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Seguridad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Interpretación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

JORDI GILIBERT

88 89

Nombre y apellidos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Edad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Sexo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Profesión	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Cómo te desplazas?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Cómo te desplazas?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

6- ¿Qué es lo que más te gusta?

7- ¿Qué echas en falta o qué cosas mejorarías?

8- ¿Qué actividades has realizado o quieres realizar?

Senderismo Buceo Buceo en agua

Pasar un día en el campo Fotografía Otros _____

Observar flora y fauna Otro curso _____

9- ¿Cuál ha sido la razón de que te acerques a San Juan de la Peña y Monte Oroel?

10. En general, la satisfacción de tu visita ha sido... Mayor que la esperada Menor que la esperada

Igual que la esperada Igual que la esperada

11- Edad: _____ Sexo: Masculino Femenino

¡¡¡MUCHAS GRACIAS POR TU AMABILIDAD Y DISFRUTA DEL PAISAJE PROTEGIDO DE SAN JUAN DE LA PEÑA Y MONTE OROEL!!!

Datos a rellenar por el encuestador:
Nombre: _____
Lugar de realización: _____
Fecha: _____
Condiciones meteorológicas: despejado y frío / despejado y cálido / nublado y cálido / nublado con lluvia
Actividad que motivó la visita: _____

OBSERVACIONES:

PODOPORTINO

88 89

Seguimiento: se han completado todas las actuaciones contempladas en propuesta y marcadas en los cuadrantes mensuales por lo que se da por finalizada la actuación.

Actuación 2. Mejora del drenaje del Camino Forestal al Monasterio Nuevo desde Santa Cruz de la Serós. Esta actuación esta incluida en la propuesta: Recuperación de la balsa natural del la Pradera de San Indalecio, Tratamientos selvícolas en los montes HU-1.002"San Juan de la Peña" y M.U.P. N° 237 "Boylar" y mejora del drenaje del camino forestal al Monasterio Nuevo desde Santa Cruz de la Serós.

Propuesta de inversión para el suministro: HB – 12034

Presupuesto total: Asciede el presupuesto de Ejecución material de los trabajos a la cantidad de SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS con CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (72.393,59), siendo el presupuesto General del encargo a SODEMASA de CIEN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS con NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (100.799,98).

Presupuesto parcial: 6.317,35 €

Adjudicatario: Contratación empresa externa (SODEMASA). Contratista Gil Forestal

Financiación: Cofinanciado con Fondos Europeos FEADER, medida 227. Del presupuesto subvencionable (81.442,06€):

- 50 % con cargo a los Fondos de la Administración Central del Estado, Ministerio de medio Ambiente, Medio Rural y Marino.
- 50 % Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)

El restante presupuesto (19.357,92€) financiado con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón 2011 (Cap.6)

Descripción:

El principal objetivo de dicha actuación ha sido la mejora del drenaje del camino forestal a la Pradera de San Indalecio mediante la construcción de 2 alcantarillas y sus correspondientes arquetas. Una vez finalizado se procedió a asfaltar los tramos excavados en zanja para mejorar el sistema de drenaje y la limpieza de cunetas del camino forestal más transitado del ENP.



3.3.3. Desarrollo socioeconómico y mejora de la calidad de vida

Objetivo general: Colaborar con el resto de agentes implicados en el fomento del desarrollo socioeconómico de las poblaciones locales de su área de influencia socioeconómica.

DESARROLLO SOCIOECONÓMICO CON FONDOS PROVENIENTES DE LOS PRESUPUESTOS DEL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

La Ley 6/1998, de 19 de mayo, de espacios naturales protegidos de Aragón, establece que, con la finalidad de promover el desarrollo socioeconómico de las poblaciones que cuenten en su territorio con Espacio Natural Protegido o estén incluidos en las Áreas de Influencia socioeconómica, el Gobierno de Aragón establecerá ayudas técnicas, económicas y financieras u otros estímulos (...) (art. 69).

Los **Decretos 38/2006 y 228/2004** regulan las ayudas establecidas por el Gobierno de Aragón en materia de medio natural y desarrollo sostenible.

El **Decreto 38/2006**, de subvenciones y ayudas con cargo al Fondo Local de Aragón, incluye ayudas dirigidas a los Ayuntamientos en cuanto a actuaciones en Zonas de Influencia Socioeconómica de Espacios Naturales Protegidos.

En base a este Decreto, anualmente se realiza una convocatoria de ayudas para la realización de actuaciones por las entidades locales en materia de conservación, mejora y calidad del medio ambiente en la Comunidad Autónoma de Aragón. Para el año 2011, la convocatoria de ayudas se efectuó a través de la **Orden de 30 de noviembre de 2010**, del Consejero de Medio Ambiente.

En la siguiente tabla se recogen los datos más significativos de las **6 subvenciones** tramitadas a diferentes **ayuntamientos** con término municipal englobado en el Paisaje Protegido durante el año 2011. Las 6 se tramitaron favorablemente. La cantidad total certificada ascendió a **30.022,40 €**

MUNICIPIO	SOLICITANTE	ACTUACIÓN	CERTIFICADO
Jaca	Ayuntamiento de Jaca	Actuación del plan de desarrollo rural de Peña Oroel. Circuito de cicloturismo, ruta BTT y circuito de orientación	16.021,16
Bailo	Ayuntamiento de Bailo	Limpieza y arreglo del dique de la Balsa de la Estanca de Bailo	3.171,81
Caldearenas	Ayuntamiento de Caldearenas	Abastecimiento de agua a Serué	3.496,46
Las Peñas de Riglos	Ayuntamiento de Las Peñas de Riglos	Mejora de caminos y pistas rurales del núcleo de Ena de la Pardina de Cerzun	999,46
Santa Cruz de la Serós	Ayuntamiento de Santa Cruz de la Serós	Acondicionamiento y reparación de diversos caminos en Binacua y Santa Cruz de la Serós	5.275,37
Santa Cilia de Jaca	Ayuntamiento de Santa Cilia de Jaca	Arreglo de alcantarillado pista de acceso al Muladar	1.058,14

Las ayudas dirigidas a particulares y entidades sin ánimo de lucro se contemplan en el **Decreto 228/2004**, de 2 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la concesión de subvenciones para el desarrollo

de programas, actividades o inversiones dirigidas a la conservación, mejora y calidad del medio ambiente en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La convocatoria para 2011 se realizó mediante **Orden de 29 de octubre de 2010**, del Consejero de Medio Ambiente.

En 2010 **un particular solicitó ayudas**. La cantidad total certificada ascendió a 2.699,58 €

SOLICITANTE	ACTUACIÓN	CERTIFICADO
Francisco Aisa Otín	Adquisición de una máquina de cortar hierba para acondicionamiento de forrajes para el ganado.	2.699,58 €

DESARROLLO SOCIOECONÓMICO CON FONDOS PROVENIENTES DE LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE LA COMARCA DE LA JACETANIA

Oficina de Desarrollo Socioeconómico de la Jacetania

Recursos:

ud.	VII.B. Oficina de Desarrollo Socioeconómico Comarca de Jacetania	
ud.	Coste de personal	71.350,71 €
ud.	Desplazamientos y costes de locomoción	10.297,34 €
ud.	Mantenimiento y gastos de oficina	9.667,30 €
	Subtotal	91.315,35 €

Descripción: Los trabajos ejecutados por la gerencia de desarrollo socioeconómico de la Jacetania se han realizado con cargo a la correspondiente **encomienda de gestión**, por la que se aprueba la encomienda de gestión a la Sociedad de Desarrollo Medioambiental de Aragón, S.A. (SODEMASA), para la prestación de servicios y ejecución de obras ligados a la gestión de la Red Natural de Aragón.

De la encomienda de Gestión de la Red Natural de Aragón en el caso de la Jacetania, el presupuesto ascendió a 132.087,11 €. Se ha estimado que el 30% de dicho presupuesto se asigna al trabajo en el Paisaje Protegido.

ACTUACIONES ASOCIADAS AL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO CON FONDOS DIVERSOS EN LAS QUE HA PARTICIPADO LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO

Actuación. Promoción de la actividad turística: Turismo Ornitológico y de naturaleza.

Recursos: Personal del Servicio Provincial (Dirección) y de SODEMASA.

Descripción: La Comarca de la Jacetania, a través de la Comisión de Turismo, Promoción y Ferias, en uso de sus competencias en materia de turismo, con la colaboración del Servicio Provincial de Medio Ambiente, han acometido la puesta en marcha de una estrategia de diversificación de la producción turística.

El Plan de Producto de Turismo Ornitológico ha sido realizado por la empresa consultora Sepinum, Turismo, Patrimonio y Desarrollo Rural S.L.N.E., y consta de dos partes:

1. La primera consiste en un estudio sobre los recursos y la oferta especializada en la comarca; un análisis sobre la demanda existente; un análisis de las potencialidades existentes y un diagnóstico de los resultados obtenidos.
2. La segunda parte consiste en un plan de actuaciones. Desde el Servicio Provincial de Medio Ambiente se subcontrató a la empresa Pública SODEMASA para llevar a cabo las siguientes actuaciones:
 - a. Obras para la adecuación de áreas de observación ornitológica

en la Comarca de la Jacetania (Guzar). Año 2010



- b. Servicio para el refuerzo de senderos y realización de itinerarios de observación ornitológica en la Comarca de la Jacetania (Inicia). Año 2010.



3. Formación de monitores. Año 2011

Se han impartido cursos destinados a distintos grupos sociales y laborales de La Jacetania, tres cursos de formación de duración y temática diferenciada según su alumnado. El profesorado lo han compuesto casi en su totalidad técnicos de las áreas de Biodiversidad y Educación Ambiental de Sodemasa, externalizándose determinadas actividades docentes relacionadas con la actividad de los touroperadores a la empresa de servicios turísticos medioambientales Aragón Naturreize.

4. Promoción, divulgación y difusión. Año 2011

Haciendo uso de las nuevas tecnologías como herramienta de difusión internacional del proyecto mediante la creación de una página web en castellano e inglés alojada en el dominio www.birdingpirineos.com. Esta acción se complementa con la edición en papel de un díptico divulgativo en tres idiomas (castellano, inglés y francés) una mini guía de casi 100 páginas, inserciones publicitarias en revistas destacadas de ornitología y turismo ambiental, material expositivo para stands y ferias, video promocional y posters.

Actuación. Planes Comarcales de Desarrollo Rural Sostenible.

Recursos: personal de la oficina de la gerencia de desarrollo socioeconómico.

Descripción: La Ley 45/2007 plantea el establecimiento de una política rural propia, adaptada a las condiciones económicas, sociales y medioambientales particulares del medio rural español, que complemente y enmarque la aplicación futura de los instrumentos aplicables de la política comunitaria al desarrollo sostenible del medio rural.

El Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS), regulado en los Artículos 5 a 8 de la Ley 45/2007, se configura como el principal instrumento operativo de la Ley, identificando por periodos plurianuales (en este caso para el periodo 2010-2014) los objetivos nacionales de desarrollo rural sostenible, las zonas rurales de intervención, las medidas aplicables priorizadas, los sistemas de concierto entre las Administraciones competentes para su ejecución, los instrumentos de financiación y el sistema de seguimiento y evaluación, que permitan impulsar un modelo de desarrollo sostenible para el medio rural español.

Desde la Comarca de la Jacetania se ha trabajado en la redacción de los

Planes de Zona de la Comarca, que contienen un conjunto de actuaciones tendentes a mantener y ampliar la base económica del medio rural, mejorar el nivel de vida de la población local y conservar y recuperar el patrimonio y los recursos naturales.

Difusión: se han realizado diferentes reuniones con los principales actores sociales del área de influencia socioeconómica para la elaboración de los planes.

3.3.4. Participación social

La participación social en el Paisaje Protegido se realiza a través de su órgano consultivo, el Patronato. Durante 2011 no se celebró ninguna reunión.

4. LOGRO DE OBJETIVOS

4.1. Evaluación del Plan de Protección.

Durante 2011 el documento de referencia de gestión en materia de conservación del patrimonio natural ha sido el Borrador del Plan de Protección presentado en Patronato en el año 2008 y pendiente de publicación en el BOA. A continuación se recoge un resumen del grado de cumplimiento de ese borrador del Plan de Protección en lo relativo a la conservación del patrimonio natural para 2011:

CONSERVACIÓN – SEGUIMIENTO ECOLÓGICO				
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTUACIÓN	EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
OG1: Mantener las superficies forestales en un estado de conservación favorable (Directiva CEE/92/43).	OE1: Elaboración y aprobación de los Proyectos de Ordenación de todos los montes públicos del ENP, y planificación de las medidas de prevención de incendios forestales	----		
	OE2: Ejecución de actuaciones concretas de mejora del monte y construcción de infraestructura para la prevención y extinción de incendios forestales	Tratamientos selvícolas en los montes Hu-1002 "San Juan de la Peña" y M.U.P. N° 237 "BoyaraI"	2011	Mediante la propuesta HB 12034, que también contempla: - Recuperación de la Balsa natural de la Pradera de San Indalecio. - Las mejoras del drenaje del camino forestal al Monasterio Nuevo desde Santa Cruz de la Serós.
	OE3: Descripción del funcionamiento y estado de conservación de los sistemas forestales vulnerables	----		
	OE4: Adecuación del sector agroganadero a la gestión del monte como herramienta de conservación y gestión, sirviendo de manera específica para la limpieza de los montes	----		
OG2: Puesta en marcha de actuaciones concretas para mantener el estado de conservación de los ecosistemas del Paisaje Protegido	OE1: Establecimiento de medidas de conservación urgentes de los ecosistemas y especies más vulnerables presentes en el Paisaje Protegido	Seguimiento población de Quebrantahuesos.	2011	
		Recuperación de la Balsa Natural de las Praderas de San Indalecio	2011	Mediante la propuesta HB 12034, que también contempla: - Tratamientos selvícolas en los montes Hu-1002 "San Juan de la Peña" y M.U.P. N° 237 "BoyaraI" - Las mejoras del drenaje del camino forestal al Monasterio Nuevo desde Santa Cruz de la Serós.
	OE2: Incremento del conocimiento	----		

	existente de los valores naturales del Paisaje Protegido y su evolución	----		
	OE3: Gestión de fauna cinegética que permita el mantenimiento de los aprovechamientos en dicha materia y la conservación de las especies	----		
	OE4: disminución de la siniestralidad de fauna del Paisaje Protegido y su entorno			
	OE5: disminución de la siniestralidad de fauna del Paisaje Protegido y su entorno	---		
OG3: Establecimiento de programas de investigación científica relacionados con la gestión y conservación de los ecosistemas presentes en el espacio	OE1: Establecimiento de vías de comunicación, colaboración y asesoramiento estable entre investigadores y gestores	Mantener el programa de prácticas realizado por el Instituto de Formación Agroambiental de Jaca en el entorno del monte El Boalar y ampliar a las zonas que desde el Instituto y el equipo gestor del Paisaje Protegido	2011	
USO PÚBLICO				
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTUACIÓN	EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
OG1: Establecimiento de canales de comunicación e información eficaces que acerquen el Paisaje Protegido y su gestión a la población local y visitante, a través de una información veraz, transparente, oportuna y de calidad.	OE1: Establecimiento de un canal de comunicación e información permanente con la población local para generar el conocimiento y valoración del Paisaje Protegido, su gestión, y las actividades que pueden generar impactos negativos en éste.	Edición del Tríptico genérico del Paisaje Protegido en Inglés	2011	
		Actualización de la página Web del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel y realización de una Página Web de los Espacios Naturales de la Red Natural de Aragón.	2011	
		Elaboración de un informe en el que se recoge una evaluación acerca del estado de la información que hace referencia al Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.	2011	
		Colaborar con los principales medios de comunicación y canales de difusión de información del entorno del Paisaje Protegido, para la transmisión de información sobre la gestión e investigación llevada a cabo.	2011	
	OE2: Establecimiento de un canal de comunicación e información permanente con el público visitante para generar el conocimiento y valoración del Paisaje	Establecer un servicio de vigilancia e información básica en los momentos de máxima influencia para el entorno de la Pradera de San Indalecio y entorno del	2011	

	Protegido, su gestión, y las actividades negativas que éstos pueden desarrollar en su visita.	Parador de Oroel, a través de un informador ambiental.		
		Realización de una revisión periódica de la información aportada por el Paisaje Protegido.	2011	
		Distribuir las publicaciones básicas del Paisaje Protegido a los principales actores interesados en la materia.	2011	
	OE3: Establecimiento de un canal de comunicación e información permanente y fluido con los organismos y entidades que poseen algún tipo de interés, competencia o capacidad de actuación en el Paisaje Protegido, que permita conocer la valoración y percepción de la población local acerca del Paisaje Protegido y a su vez permita mejorar la información que sobre éste dispone.	Distribuir la información más relevante sobre la gestión del Paisaje Protegido a los principales actores interesados, a través de informes, reuniones, etc.	2011	
		Establecer una reunión anual con los actores interesados para el intercambio de información relativa a la experiencia de dicho año y la coordinación de actuaciones futuras.	2011	
OG2: Cambio de actitudes y comportamientos en la población visitante y población local, a través de una mejora del conocimiento de los valores naturales y culturales del Paisaje Protegido y de sus actuaciones de gestión.	OE1: Fomento mediante un programa específico de interpretación, el conocimiento y valoración del capital natural del Paisaje Protegido, entre los visitantes y público en general, a fin de que comprendan, aprecien, disfruten y participen activamente en su conservación.	Elaborar un plan interpretativo global para el Paisaje Protegido, incluido dentro del marco interpretativo del conjunto de espacios que conforman la Red Natural de Aragón, en el que se definan los centros de interés, lugares, recursos y medios a emplear para su implantación.	2011	
		Actualizar el material expositivo y el audiovisual del Centro de Interpretación, adaptándolo a la nueva figura de protección y utilizando técnicas interpretativas que refuercen el aprendizaje sobre los objetivos de un espacio natural protegido. Dicha actualización se realizará a través del diseño para todos.	2010	En 2010 aprobó la propuesta H02014 del Servicio Provincial de Medio Ambiente por la que se ha dotado al Centro de Interpretación de San Juan de la Peña del diseño, ejecución e instalación del Audiovisual y la sala polivalente (La ejecución de dicha actuación ha finalizado en el primer cuatrimestre de 2011)

		Continuar con el Programa de Atención al Visitante, de acuerdo al calendario y objetivos establecidos por la coordinación de los Centros de Interpretación.	2011	
		Celebrar jornadas de interpretación en días conmemorativos en materia de conservación, a través de actividades específicas guiadas por personal especializado.	2011	
	OE2: Desarrollo de programas de formación y capacitación de la población local y personal del espacio natural en relación con los valores naturales, la conservación y las actividades productivas a desarrollar.	Realizar un diagnóstico de las necesidades en materia de formación y capacitación del personal del Paisaje Protegido y ejecutar de manera gradual las actuaciones necesarias para su cumplimiento.	2011	
	OE3: Coordinación con los organismos competentes en materia de educación un programa educativo específico para los grupos escolares del entorno del Paisaje Protegido, de tal manera que se involucren en su conservación y gestión	Continuar con el desarrollo del Programa Educativo del Centro de Interpretación, integrado en la Red Natural de Aragón, a través del material educativo específico.	2011	
OG3: Obtención de la Certificación del Sistema de Calidad Turística en Espacios Naturales Protegidos.		Implantar y certificar del Sistema de Calidad Turística en el Paisaje Protegido. Para una revisión del conjunto de actuaciones que comprende la certificación del Sistema de Calidad Turística.	2011	Año de obtención de la certificación.
OG4: Garantía de la seguridad de los visitantes y personal del Paisaje Protegido en el desarrollo de sus actividades.	OE1: Información y comunicación de las características y acciones más importantes en materia de seguridad durante el desarrollo de las principales actividades de uso público a desarrollar por el visitante, de manera que comprenda y tome conciencia de las obligaciones que en cuanto a su comportamiento ha de realizar para evitar situaciones de riesgo.	----		

	OE2: acondicionamiento de las infraestructuras y servicios de uso público para reducir posibles riesgos a visitantes y trabajadores del Paisaje Protegido.	Actuaciones de vigilancia, mantenimiento y mejora de infraestructuras e instalaciones en el ámbito del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel	2011	
		Mejora del drenaje del Camino Forestal al Monasterio Nuevo desde Santa Cruz de la Serós	2011	
DESARROLLO SOCIOECONÓMICO				
ACTUACIÓN			EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
Subvenciones a ayuntamientos y particulares			2011	
Promoción de la actividad turística: Turismo Ornitológico y de naturaleza.			2011	
Planes Comarcales de Desarrollo Rural Sostenible.			2011	

4.2. Uso público.

4.2.1. SATISFACCIÓN DE LOS VISITANTES

El **objetivo general** es conocer el grado de satisfacción de la visita, así como las posibles mejoras que consideran necesarias en cuanto a las infraestructuras de uso público y conservación del medio natural en general, con el fin de determinar si la gestión actual del uso público cumple los requisitos de calidad y niveles exigidos por los usuarios.

Además, existe un conjunto de preguntas que permiten aproximar a los gestores del Paisaje Protegido a la tipología y características del visitante.

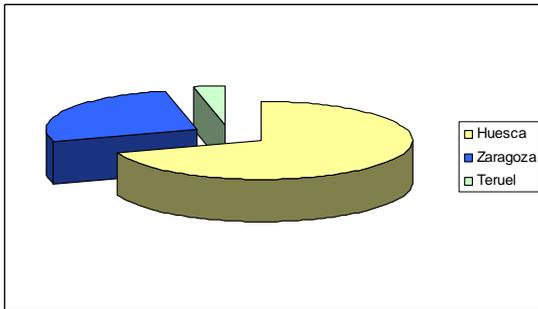
La metodología para evaluarla satisfacción de visitantes es realizada a través de cuestionarios en las infraestructuras de uso público y en los propios Centros de Interpretación.

ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN A INFRAESTRUCTURAS DE USO PÚBLICO

Número de encuestas computadas: 240

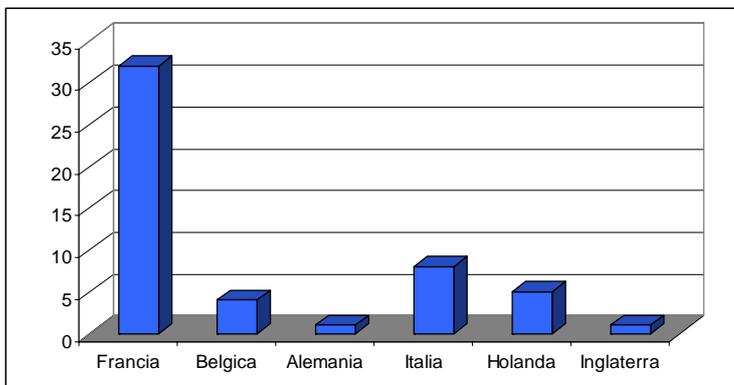
Conclusiones:

- Existe una alta fidelidad de los visitantes a la zona, que nos indica que los habitantes de zonas cercanas al Parque Natural están bastante ligados a él y que el espacio deja un buen recuerdo al visitante ya que acuden reiteradamente.
- La mayor parte de los visitantes aragoneses proviene de Huesca, seguido de Zaragoza, destacando el caso de Teruel que tan sólo registra dos visitantes de los encuestados.



VISITANTES DE PROCEDENCIA ARAGONESA		
Huesca	34	69 %
Zaragoza	13	27 %
Teruel	2	4 %

- Se aprecia cierta discordancia entre el número de visitantes procedentes de Aragón (46) los de otras Comunidades Autónomas (87).
- En cuanto a los originarios de otras comunidades autónomas, mayoritariamente son de Navarra y Cataluña, seguidos de País Vasco y Madrid.
- El número de encuestados de otros países es relativamente elevado (27%). Francia, es sin duda el país que proporciona mayor número de visitantes.

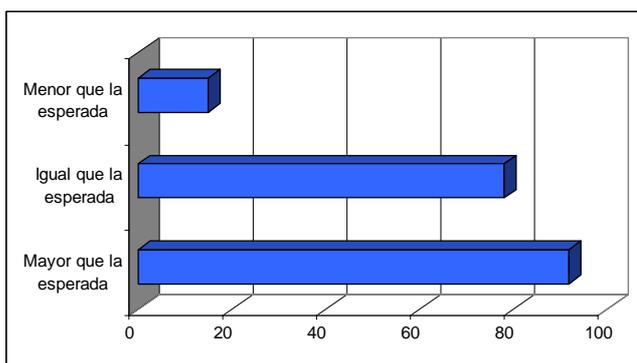


VISITANTES POR PAISES	
Francia	32
Bélgica	4
Alemania	1
Italia	8
Holanda	5
Inglaterra	1

- Los encuestados acuden mayoritariamente Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel con familia (56 %).
- La mayoría de los encuestados se acerca al espacio con la intención de pasar un el fin de semana en el ENP.
- Cabe reseñar que respecto a anteriores años ha aumentado de forma acusada el número de personas que permanecen varios días en el entorno del ENP.
- En cuanto a la valoración sobre los diferentes equipamientos y servicios de uso público del ENP, cabe destacar que ésta ha sido muy positiva.
- Los aspectos generales mejor valorados han sido el excelente trato personal al usuario, la limpieza de infraestructuras y los aparcamientos.
- Destaca el desconocimiento de los senderos más alejados a los monasterios (senderos S7-S6-S4).
- Los equipamientos y servicios, que en algún porcentaje han recibido una valoración negativa significativa han sido los accesos, el sendero S5 entre Monasterios y, en menor medida, el estado de la señalización.
- Los aspectos que más han gustado a los encuestados han sido especialmente las relacionadas con el entorno, paisaje y naturaleza, Monasterio Viejo, la naturaleza y la historia asociada a la naturaleza.
- Los principales puntos que se echan en falta o mejorarían son la incomprensión acerca existencia de un hotel en mitad de un ENP, el estado carretera Oroel, la falta de agua en la fuente y la excesiva masificación en el entorno de la Pradera.
- Se observa que las actividades más practicadas en el Paisaje Protegido son la visita pasar el día en el campo, el senderismo y la visita cultural.
- Entre las principales razones por las cuales los visitantes acceden al Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel cabe destacar:

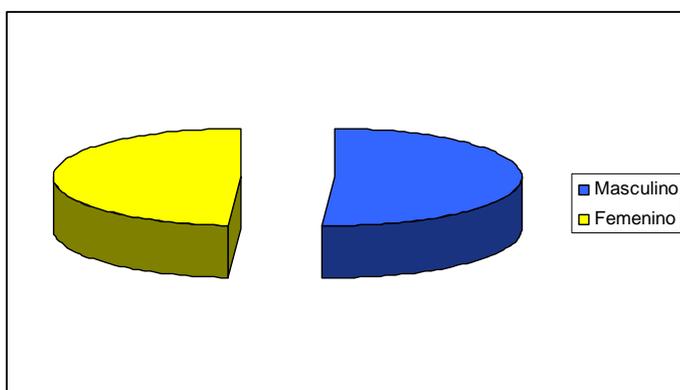
Conocer los Monasterios, visita cultural, Subir a la Cruz de Oroel, Conocer el Pirineo, Hacer senderismo.

- En general, el grado de satisfacción de los visitantes encuestados ha sido bueno, el 95 % de las visitas encuestadas ha resultado como esperaba y ha cumplido sus expectativas, o mejor y las ha superado.



SATISFACCIÓN VISITA	
Mayor que la esperada	80
Igual que la esperada	58
Menor que la esperada	6

- La mayoría de los encuestados (57 %) están entre los 30 y los 50 años.
- Tiende a igualarse año a año la relación visitantes hombres – mujeres.



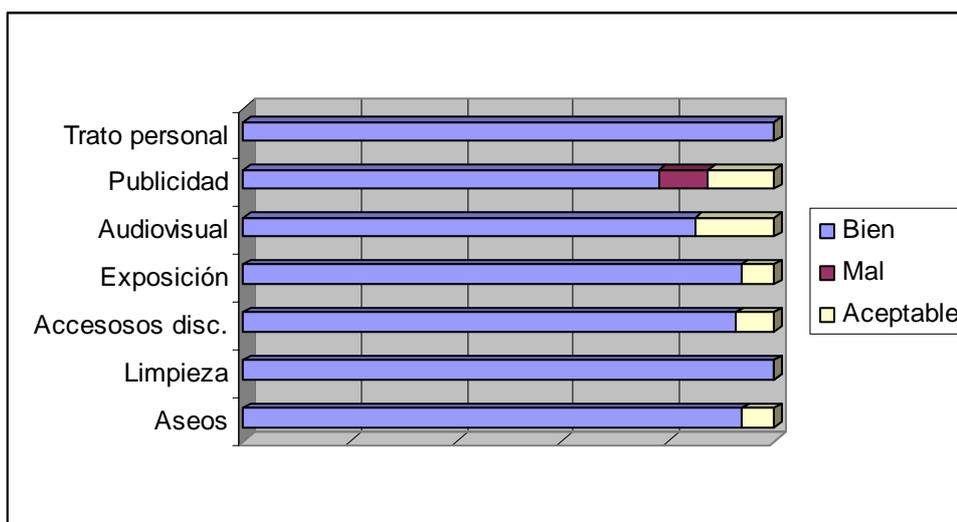
SEXO	
Masculino	75
Femenino	72

ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN EN CENTROS DE INTERPRETACIÓN

Número total de encuestas realizadas: 56

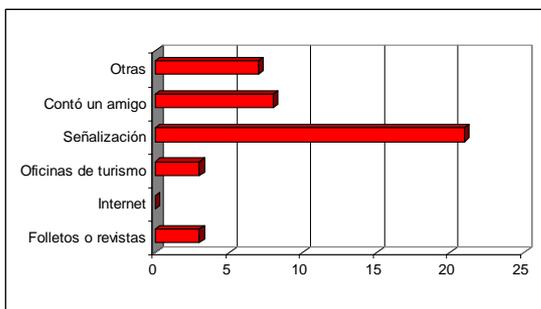
Conclusiones:

- Los aspectos generales mejor valorados han sido el excelente trato personal, accesos discapacitados y la limpieza.



- Dentro de la oferta que presentan los Centros de Interpretación para el conocimiento y puesta en valor del Paisaje Protegido, los visitantes encuestados prefieren la referencia al trato – atención - explicaciones de los monitores, la capacidad didáctica del Centro y los sonidos ambientales.
- Se observa una buena aceptación del contenido del Centro de Interpretación, puesto que apenas se ha reseñado algo negativo al respecto. Cabe destacar negativamente la falta de traducciones a idiomas y la maqueta.
- Entre las posibles mejoras detectadas, puede destacarse la necesidad de aumentar el número de publicaciones y la demanda de venta de materiales como el audiovisual, sonidos de ambiente
- Los encuestados conocen mayoritariamente la existencia de los Centros de Interpretación gracias a la señalización que encuentran en la propia visita y a la labor del “boca a boca” entre amigos y familiares.

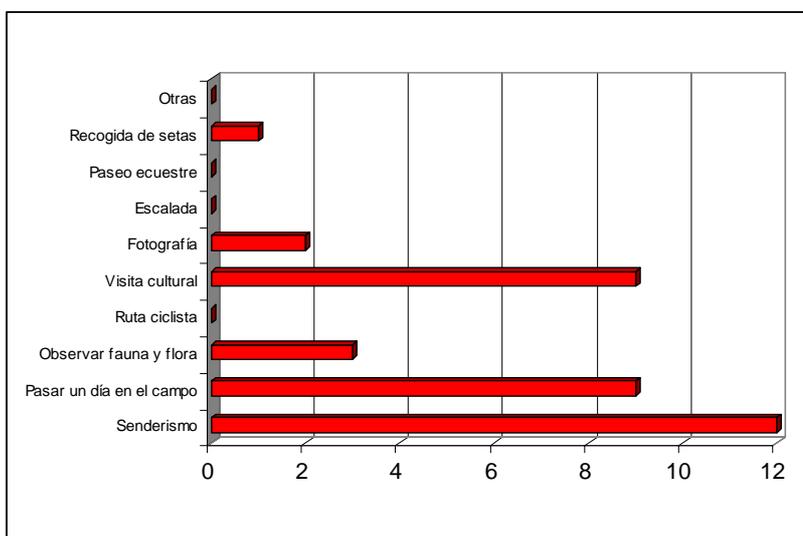
CÓMO HAS CONOCIDO



CÓMO HAS CONOCIDO

Folletos o revistas	0
Internet	1
Oficina de turismo	2
En la propia visita	19
Me lo comentó un amigo	3
Otras	1

- Es destacable el nulo porcentaje de personas que conocen el ENP gracias a Internet y revistas por lo que se hace patente la necesidad de mejora estos medios de difusión, cuyo acceso sea más fácil y directo desde un buscador.
- La actividad que los visitantes de los Centros de Interpretación realizan con mayor frecuencia es el senderismo, pasar un día en el campo y la visita cultural



4.2.2. CUANTIFICACIÓN DE LOS VISITANTES

El **objetivo** del presente estudio es mostrar los datos obtenidos a través de diferentes métodos (visitas a Centros de Interpretación, afluencia a infraestructuras de uso público y conteos directos) del número de visitantes que se acercan al Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.

A partir de dichos datos se pueden realizar extrapolaciones que intentarán aproximarse al volumen global de visita al espacio natural, así como a la distribución temporal de dichas visitas.

Centros de Interpretación

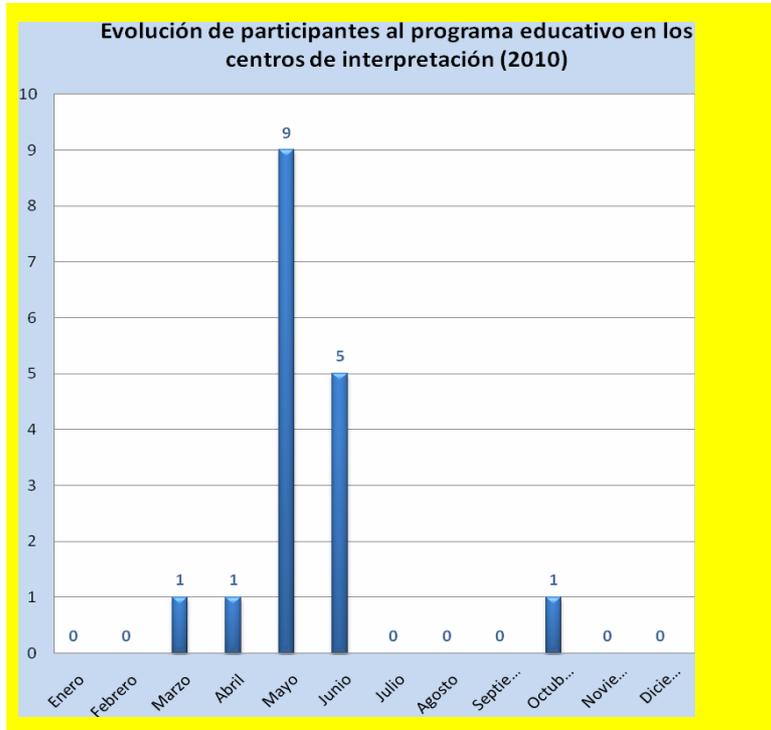
En cuanto a los Centros de Interpretación, los datos son recogidos diariamente, cuando el Centro está abierto en el programa de atención al visitante, o bien durante la realización del Programa Educativo, por los propios monitores. Los resultados de 2011 se presentan a continuación.

En el caso del único Centro de Interpretación del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel ubicado en la Pradera de San Indalecio:



Programa educativo 2011

Datos mensuales

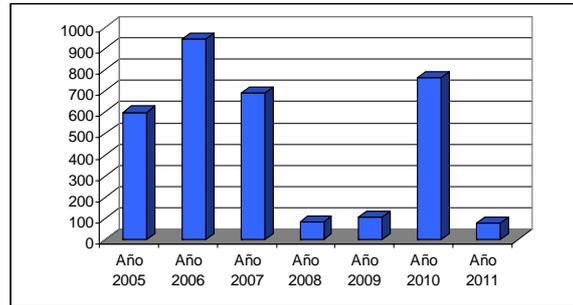


Procedencia de los grupos



Evolución 2004-2011 del programa educativo

2005	599
2006	943
2007	689
2008	81
2009	103
2010	761
2011	77



Cuantificación en infraestructuras de uso público

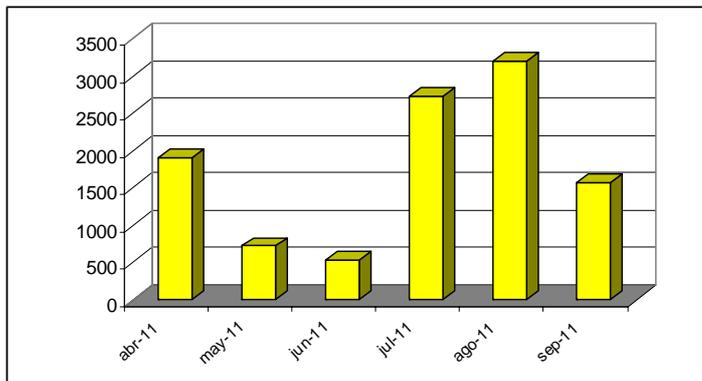
Contador de coches del Centro de Interpretación

ESTUDIO POR MESES

No existen datos en 2011. El contador se repondrá para 2012.

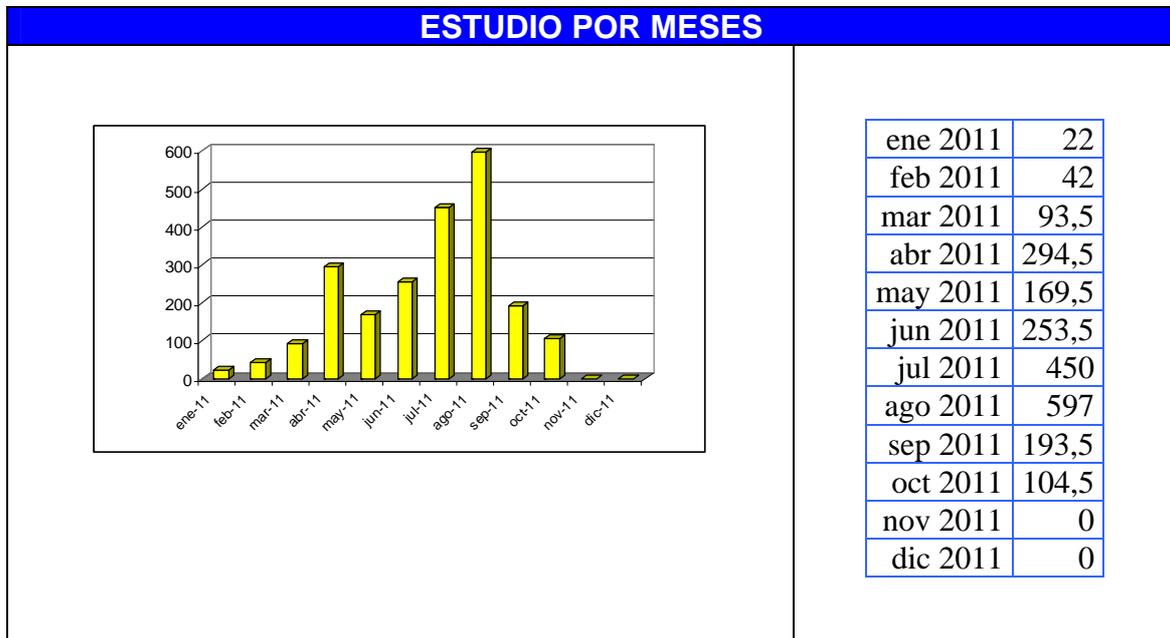
Contador de coches de Oroel

ESTUDIO POR MESES



ene 2011	0
feb 2011	0
mar 2011	0
abr 2011	1900,2
may 2011	718,8
jun 2011	527,4
jul 2011	2727
ago 2011	3200,4
sep 2011	1566
oct 2011	0
nov 2011	0
dic 2011	0

Contador de personas de Santa Teresa

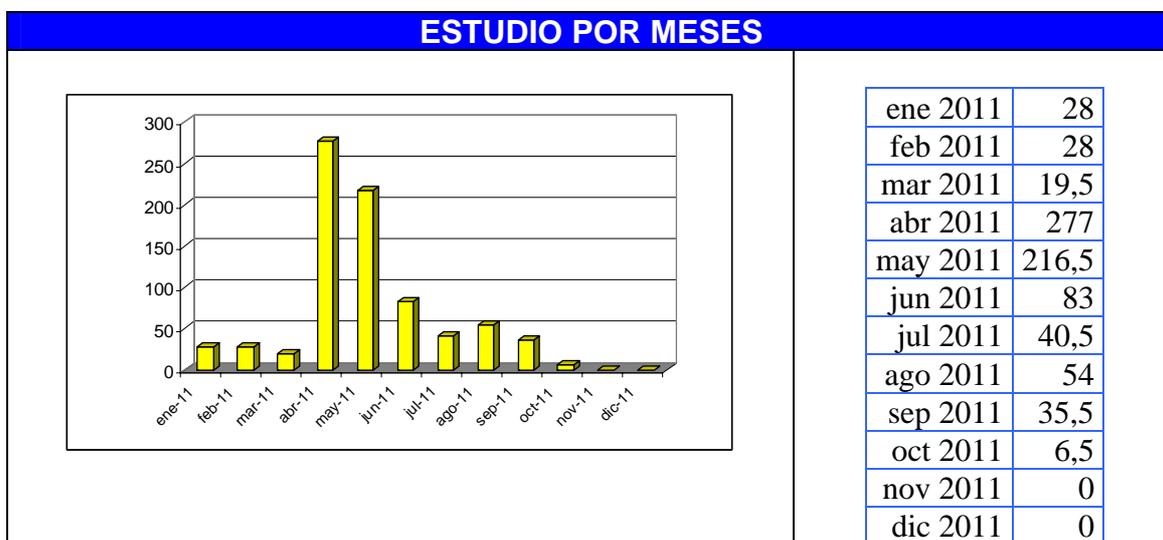


Contador de personas del sendero entre monasterios

ESTUDIO POR MESES

Dicho contador no funciona correctamente. Se intentará arreglar en 2012.

Contador sendero Santa Cilia – Ermita de la Virgen de la Peña



Conclusiones:

- Tomando como referencia la afluencia a uno de los senderos del Paisaje Protegido (S3). Se aprecia una estabilización de visitantes y senderistas al ENP en relación a años anteriores.

	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011
Sendero S3 – Sta. Teresa	1.596	2.650	2.139	2.220

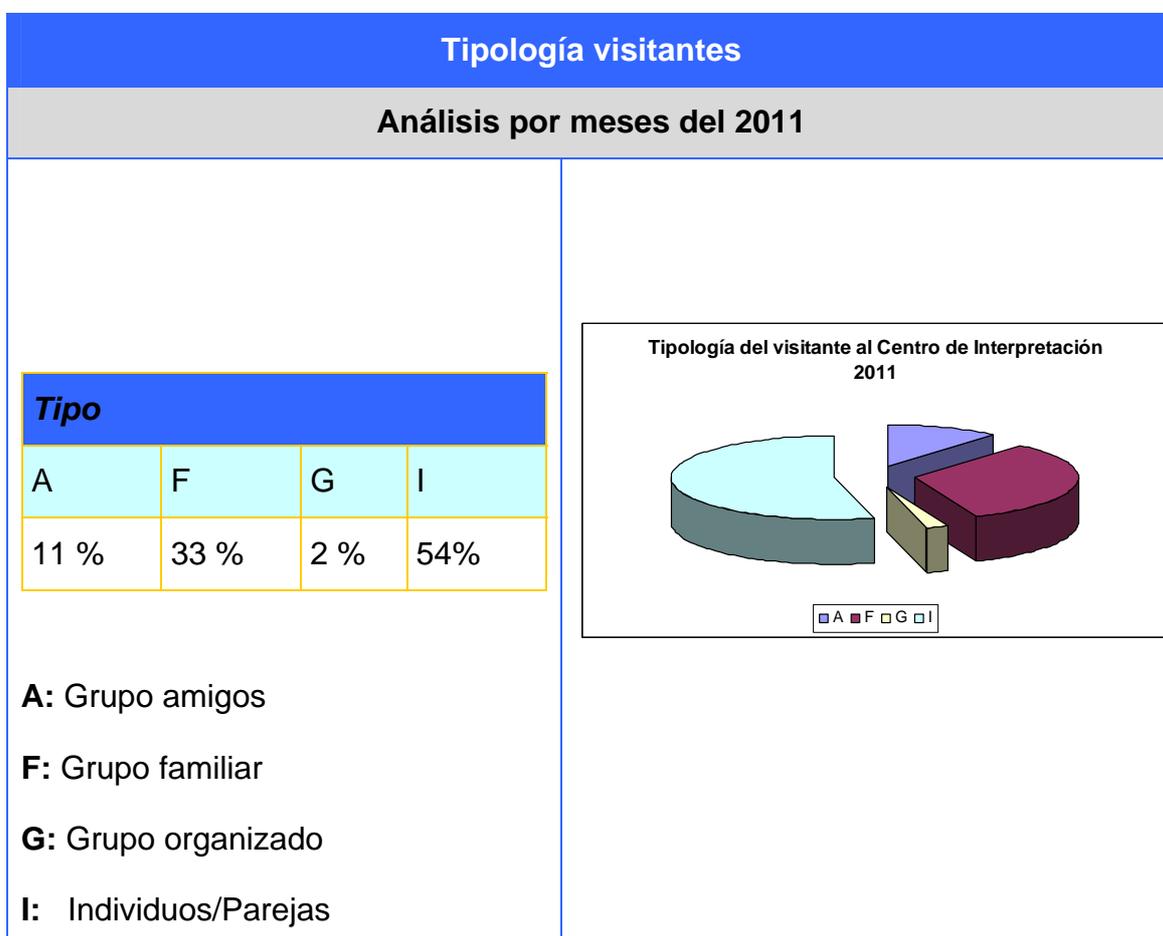
- El sendero menos visitado de los analizados es el S8 – Santa Cilia – Ermita Virgen de la Peña. Lo cual certifica que el sector menos visitado del Paisaje Protegido es el de Santa Cilia.
- Sigue existiendo un gran problema en la estacionalidad de las visitas al ENP. Originándose grandes masificaciones en zonas puntuales del ENP en los meses de Julio y Agosto.

4.2.3. TIPIFICACIÓN VISITANTES

La tipificación de los visitantes se realiza principalmente en los Centros de Interpretación, a través de la ficha de estadística diaria de visitantes. En ella se recoge la información básica de los visitantes al espacio.

Conclusiones:

- Los visitantes acceden al centro de interpretación del Paisaje Protegido mayoritariamente individualmente seguido de familias y grupos de amigos.



- Las edades de los visitantes se concentran entre los 18 y 65 años. Los datos son muy similares en este apartado al de años anteriores.

Edad visitantes

Edad visitantes según meses en 2010

Grupos de edad

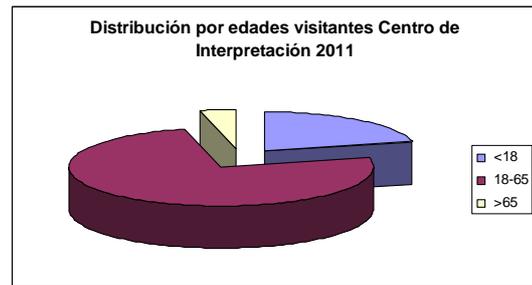
<18	18-65	>65
21 %	75 %	4 %

Comparativo edades 2010 - 2011

Año 2010



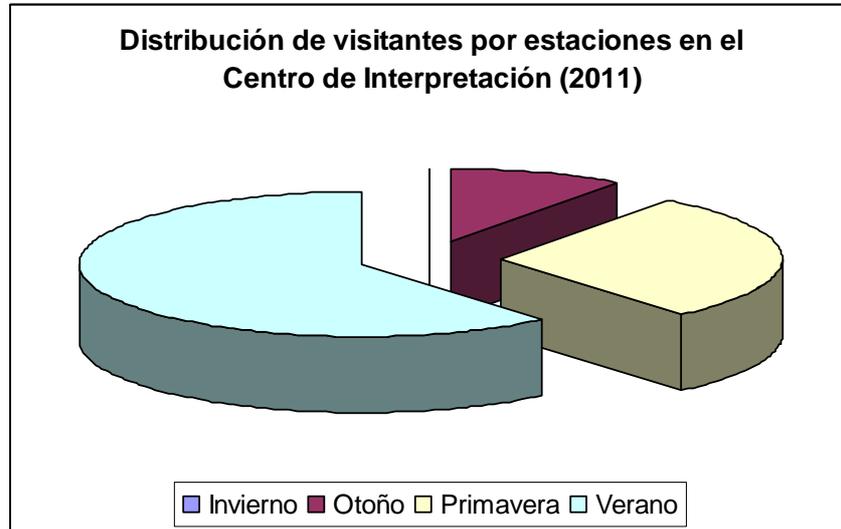
Año 2011



- Los visitantes que acceden al centro utilizan principalmente el vehículo particular.
- Existe una baja fidelidad en la repetición de la visita al CI. Esta va aumentando en relación a años anteriores
- Los meses de mayor afluencia son agosto y julio, y la estación verano seguido de primavera y otoño.

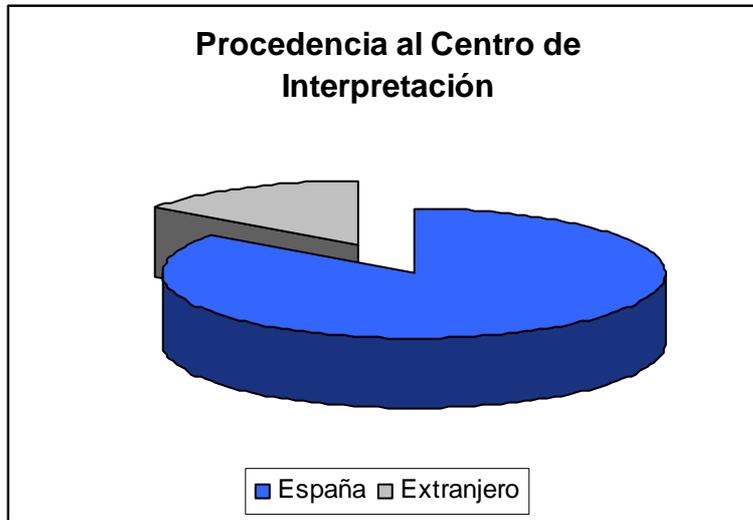
Distribución temporal

Visitantes por estaciones



- La franja horaria de mayor afluencia al Centro de Interpretación es de 11 a 12 h de la mañana.
- En líneas generales, los visitantes que se acercan a los Centros de Interpretación del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel provienen en su gran mayoría de la provincia de Zaragoza. A continuación, son Huesca, las grandes capitales (destacando Madrid) y las provincias limítrofes.
- En cuanto a otros países, destaca la procedencia francesa seguido de Dinamarca, Holanda y Gran Bretaña.
- De cada 10 visitantes al CI, 1,5 son extranjeros.

Relación españoles - extranjeros



4.2.4. SISTEMA DE CALIDAD TURÍSTICA

Funcionamiento

El Sistema de Calidad del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel se estructura a través del Comité de Calidad, órgano compuesto por el conjunto de representantes de los trabajadores del espacio natural implicados en el uso público.

En concreto, el Comité de Calidad durante el año 2011 ha estado constituido por:

- Ingeniero y Asesor Técnico del Espacio Natural Protegido (ENP), que asume la Dirección del Sistema de Calidad. Perteneciente al Servicio Provincial de Medio Ambiente y a la Dirección General de Desarrollo Sostenible y Biodiversidad.
- Gerente de Desarrollo Socioeconómico de la los ENP de la Comarca de la Jacetania. Perteneciente a la empresa pública SODEMASA.

- Responsable de Calidad, coincidente con el Técnico de Uso Público. Perteneciente a la empresa pública SODEMASA.
- Representante de los Agentes de Protección de la Naturaleza (APN). . Perteneciente al Servicio Provincial de Medio Ambiente.
- Representante de las Cuadrillas de Mantenimiento. Perteneciente a la empresa pública SODEMASA.
- Coordinador de la Red de Centros de Interpretación de Aragón. Perteneciente a la empresa pública SODEMASA.
- Representante de los Informadores-Educadores ambientales del Centro de Interpretación del Paisaje Protegido. Perteneciente a la empresa FORATATA, subcontratada por la empresa pública SODEMASA.

El Comité de Calidad, tal y como establece el procedimiento de su funcionamiento, se reúne con una periodicidad mensual en los meses de verano y bimensual el resto del año, salvo que no exista mayoría de participantes, en cuyo caso se suele posponer para el mes siguiente, aunque se siguen realizando las gestiones pertinentes. Durante el año 2010, las principales actuaciones que se han llevado a cabo han sido:

- a. Revisión de incidencias, no conformidades y quejas y sugerencias.
- b. Aprobación de la nueva documentación del Sistema de Calidad.
- c. Aprobación de objetivos, plan de formación y plan de mejoras.
- d. Planificación global del uso público durante el año:
 - Acondicionamiento de infraestructuras
 - Actividades de información, interpretación y educación ambiental.
 - Funcionamiento de los Centros de Interpretación
 - Elaboración de la documentación sobre planificación y gestión del uso público.
- e. Revisión de todas las actuaciones en materia de gestión que se llevan a cabo en el Paisaje Protegido

Las reuniones del Comité de Calidad se realizaron los días:

NÚMERO DE COMITÉ	DÍA DE CELEBRACIÓN
11	18-1-2011
12	10-3-2011
13	10-5-2011
14	21-7-2011
15	6-10-2011
16	28-12-2011

Las reuniones se realizaron en la Casa Forestal – Centro de Interpretación de San Juan de la Peña, ubicado en la Pradera de San Indalecio. En los meses invernales para reducir el consumo de calefacción se realizaron en la sala de reuniones de la oficina Comarcal Agraria de Jaca.

En algunos meses no se realizaron reuniones del Comité, al no acudir más de la mitad de los participantes.

Las reuniones han sido bastante fluidas, constituyéndose dicho Comité como el lugar de coordinación en materia de uso público del Paisaje Protegido.

En total, el número de personas implicadas en el área de gestión del uso público asciende a 16 personas, constituidas por la Dirección del Espacio Natural Protegido, el Asesor técnico de ENP, 1 personas que forman parte de la oficina de Gerencia de desarrollo socioeconómico la Jacetania, 3 APN, 1 responsable de Calidad y técnico de Uso Público, 1 representante de la Red de Centros de Interpretación, 2 informadores-educadores ambientales y 6 peones de la cuadrilla de mantenimiento.

En cuanto a las infraestructuras de uso público, el Paisaje Protegido cuenta con similar número de infraestructuras ofertadas para el uso público, si bien se han seguido realizando labores de mantenimiento y mejora de las mismas. Los trabajos han sido llevados a cabo por la cuadrillas de mantenimiento en la

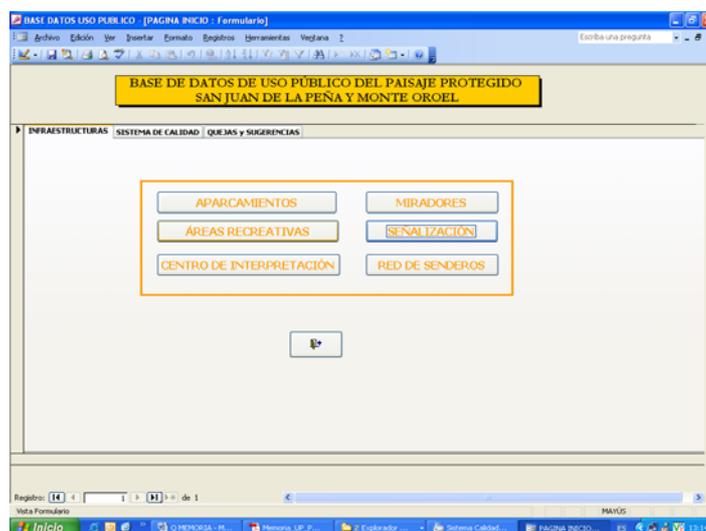
mayor parte de las ocasiones, aunque se han realizado mejoras a través de empresas contratadas a tal efecto.

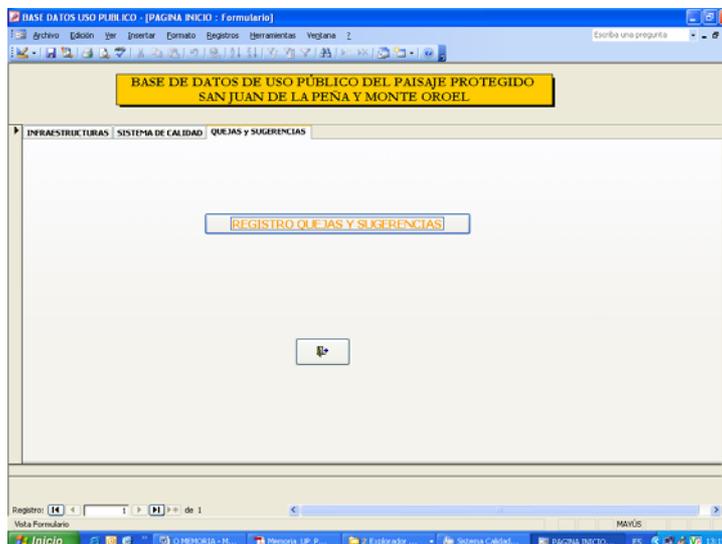
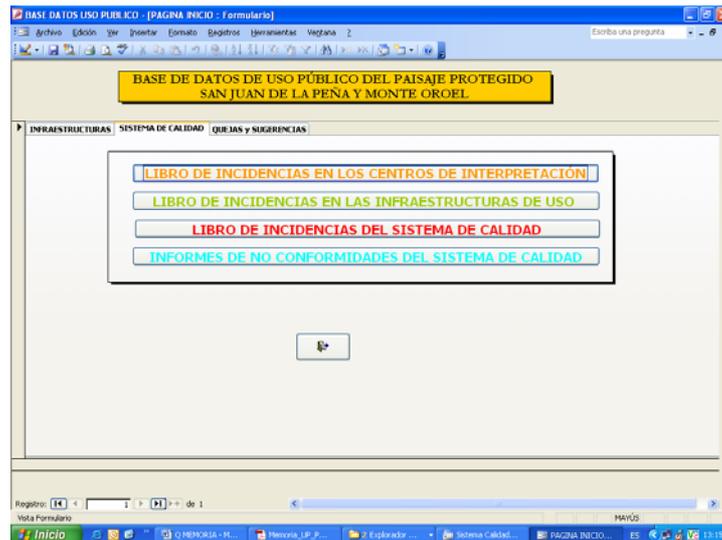
A continuación se listan las infraestructuras de uso público ofertadas por el Paisaje Protegido:

CÓDIGO	INFRAESTRUCTURA	NOMBRE
302-1A	Aparcamiento	Coches Pradera de San Indalecio
302-2A	Aparcamiento	Autobuses de la Pradera de San Indalecio
302-4A	Aparcamiento	Llano del Parador de la Peña Oroel
302-5A	Aparcamiento	Cubilar de Bartolo
302-1M	Mirador	San Voto
302-4M	Mirador	Mirador del Balcón de los Pirineos
302-5M	Mirador	Natural de San Salvador
302-6M	Mirador	Natural de los Pirineos desde parador de Oroel
302-7M	Mirador	Cima de Peña Oroel
302-8M	Mirador	Santa Teresa
302-1AR	Área recreativa	Pradera de San Indalecio
302-2AR	Área recreativa	El Cubilar de Bartolo
302-3AR	Área recreativa	Parador de Oroel
302-1CI	Centro de Interpretación	San Juan de la Peña (Antigua caseta forestal de la Pradera de San Indalecio)
302-4-6S	Red de Senderos	S1 – Balcón de los Pirineos
302-7S	Red de Senderos	S2 – Ermita de San Voto
302-5S	Red de Senderos	S3 – Ermita de Santa Teresa
302-8S	Red de Senderos	S4 – San Salvador

302-1S	Red de Senderos	S5 – Monasterio Nuevo – Monasterio Viejo
302-3S	Red de Senderos	S6- Monasterio Nuevo – Santa Cruz de la Serós
302-14S	Red de Senderos	S7 – Subida a la Peña de Oroel – Ermita de la Virgen de la Cueva
302-15S	Red de Senderos	S8 – Santa Cilia – Ermita de la Virgen de la Peña

La base de datos diseñada durante ha seguido actualizándose y mejorando su estructura durante el año 2010, con una periodicidad mínima mensual. Se ha terminado de realizar una informatización de la base de datos y los registros, con la intención de que todos los trabajadores puedan acceder a ella a través de la red, minimizando así el uso de papel. Aunque en la práctica nos ha sido imposible que todo el personal tenga permiso de acceso, por lo que no se esta utilizando.





En cuanto a la documentación del Sistema de Calidad, ésta se estructura en una serie de Manuales básicos de gestión, y los Procedimientos e Instrucciones de Trabajo que determinan el modo de funcionamiento. Durante el año 2011 ha funcionado correctamente la totalidad de la documentación. A continuación se lista la documentación vigente a fecha de enero de 2011:

- a. Manual de Calidad: aprobado el 14/10/2011
- b. PO Reuniones del Comité de Calidad: aprobado el 14/10/2011
- c. PO No Conformidades y Acciones Correctoras y Preventivas: aprobado el 14/10/2011

- d. PO Control de la Documentación: aprobado el 14/10/2011
- e. PO Recursos Humanos y formación: aprobado el 14/10/2011
- f. PO Auditorias internas: aprobado el 14/10/2011
- h. Programa de Información: aprobado el 14/10/2011
- i. IT Control de las Publicaciones: aprobado el 14/10/2011
- k. Educación Ambiental: aprobado el 14/10/2011
- n. Manual Básico de Emergencia: Pendiente de probación y publicación.
- ñ. PO Gestión de la Red de Centros de Interpretación: aprobado el 14/10/2011
- o. PO Gestión y Mantenimiento de Infraestructuras: aprobado el 14/10/2011
- q. IT Control de existencias en los Centros de Interpretación: aprobado el 14/10/2011
- r. Manual de Buenas Prácticas Ambientales: aprobado el 14/10/2011
- s. IT Control y seguimiento de las visitas en la Red de Centros de Interpretación: aprobado el 14/10/2011
- t. PO Gestión de Quejas y Sugerencias: aprobado el 14/10/2011
- u. PO Elaboración de encuestas a visitantes: aprobado el 14/10/2011.
- v. PO Limpieza y mantenimiento: aprobado el 14/10/2011
- w. IT Comercialización y reservas: aprobado el 14/10/2011
- v. Sistema de Indicadores: aprobado el 14/10/2011

La documentación ha sido distribuida conforme al Procedimiento de Control de la Documentación, siendo el responsable de Calidad el encargado de su redacción, tras las reuniones sectoriales necesarias, y de la distribución al resto de personal del Paisaje Protegido.

Conclusiones

Durante el año 2011 se ha conseguido desde el Espacio Natural Protegido el objetivo que venía siguiendo desde el año 2007, al otorgársele por la

Secretaría de Estado de Comercio y Turismo el distintivo de la Q de Calidad Turística el día 29 de junio de 2011, sumándose así a otros Espacios Naturales Protegidos Aragoneses (Parque Natural de Moncayo y Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara).

Hasta la auditoria se ha avanzado notablemente en la implantación del sistema de calidad, con la definición y puesta en uso de la totalidad de la documentación actualizada adaptada a la nueva norma de calidad UNE 187002:2009 de Espacios Naturales Protegidos.

De igual forma se va mejorando la fluidez en las reuniones del Comité. Se ha mejorado la comunicación sobre el estado y la gestión de diversas actuaciones de uso público, aunque se considera positivo mejorar la participación de todo el personal, con la evaluación de todas las actividades de relevancia dentro del uso público ejecutadas por cada área de trabajo (técnicos, APN y cuadrillas, coordinación de Centros de Interpretación y gerencia de desarrollo socioeconómico).

La formación es un aspecto dentro del sistema de calidad que resulta complejo de ejecutar de manera completa, puesto que no existe partida presupuestaria para tal fin.

Sin embargo, desde el equipo gestor se considera satisfactorio el esfuerzo realizado por todos los trabajadores por incrementar su capacitación en aspectos relacionados con la gestión de espacios naturales protegidos, comunicación y calidad.

En cuanto a materiales de difusión, las publicaciones del Paisaje Protegido están actualizadas, pero se hace patente la necesidad de nuevos folletos e información asociada a la flora y fauna del ENP y a su normativa.

El control de las publicaciones se realiza de acuerdo al procedimiento correspondiente, aunque no se puede determinar con exactitud el número de ejemplares demandados.

Sin embargo, dicho control permite detectar rápidamente las necesidades de actualización y reedición.

Por su parte, la página Web del Gobierno de Aragón ha sido renovada, aunque dispone de un mecanismo de actualización algo tedioso. Se espera poder incrementar la información a través de este soporte o mediante otras páginas creadas a tal efecto, con la inclusión de la memoria anual, publicaciones, registros de interés para el visitante, etc.

Paralelamente a nivel interno de SODEMASA, desde el área de la Red Natural de Aragón se está creando una página Web más ágil y dinámica.

Por último, la señalización ha sido revisada y puede considerarse adecuada a lo establecido a la norma y a las exigencias marcadas en la planificación del espacio y en los manuales corporativos del Gobierno de Aragón.

En cuanto al Centro de Interpretación, el funcionamiento se ha adecuado a lo establecido en la propuesta de gestión de los programas. Se debería haber realizado un esfuerzo mayor en la dinamización de los mismos a través de la oferta de más actividades de interpretación, educación y sensibilización ambiental.

Destaca la renovación de la sala de audiovisual, un rincón para el visitante y sala para uso privado de los trabajadores.

Se continúa con el trabajo en la mejora de la calidad del programa de educación ambiental, se va a aplicar los principios planteados desde principios de 2012.

El resto de equipamientos de uso público ha sido revisado tal y como se recoge en los procedimientos del sistema de calidad. APN, vigilante y cuadrillas han sido los encargados de la vigilancia, limpieza y adecuación, realizándose trabajos de mejora de accesos, señalización, colocación de contadores para la cuantificación de visitantes, revisión de limpieza de infraestructuras, etc. Se ha incrementado el número de puntos en los que se contabiliza a los visitantes del ENP, con la colocación de un nuevo contador en el sendero S8 en 2010 cuyos datos se han analizado por primera vez este año.

La seguridad es un aspecto de la norma que ha sido tratado durante 2010 de manera específica. Así, se han dado cursos al personal del ENP acerca del plan de autoprotección, en el que se evaluaban el conjunto de riesgos existentes para los visitantes, las medidas a adoptar por los trabajadores del

Paisaje Protegido y por los responsables en materia de seguridad y salvamento.

Por otro lado, se han finalizado los trabajos de informatización del sistema de calidad, pero han surgido dificultades que han paralizado su uso ya que no todo el personal pueda tener acceso a la base de datos.

En materia de seguimiento y evaluación, los indicadores se han utilizado, y por primer año se dispone de unos históricos suficientes (2 años) como para poder realizar evaluaciones interanuales de interés. Destacar también en este sentido la incorporación de nuevos indicadores, así como los esfuerzos realizados en mejorar el sistema de evaluación de la satisfacción y la cuantificación de la visita.

En resumen 2011 ha sido el momento de dar un salto cualitativo en el que el ENP se ha certificado. La evolución del sistema de calidad y del área de uso público en concreto durante 2011 puede ser calificada de satisfactoria, por cuanto se ha recibido la certificación, los trabajadores del espacio han realizado esfuerzos en materia del correcto uso de la totalidad de la documentación, comunicación y participación en los Comités de Calidad, y revisión y adecuación de equipamientos de uso público.

Ante las situaciones de reducción presupuestaria se requiere un gran esfuerzo en la puesta en marcha de actuaciones que, no requiriendo de inversión, son importantes para la mejora de la gestión, por lo que el camino a seguir para 2012 planteará retos y objetivos de esta índole.

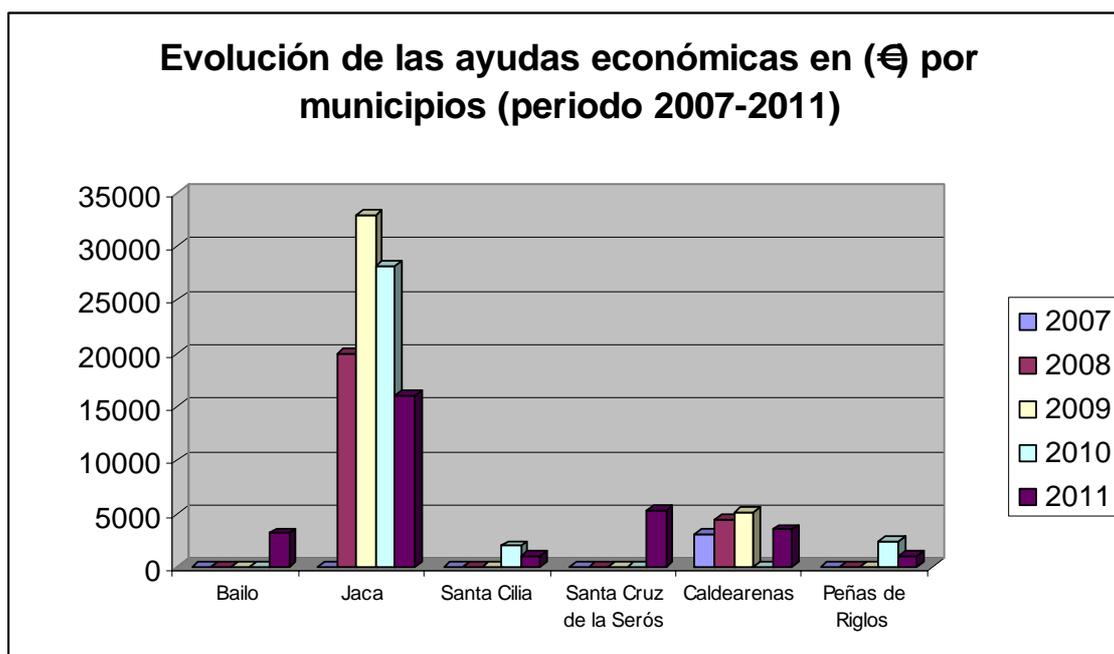
4.3. Desarrollo socioeconómico y mejora de la calidad de vida.

Resulta complejo evaluar el logro de objetivos en materia de desarrollo económico y mejora de la calidad de vida, por cuanto dependen de múltiples factores, algunos de ellos de carácter internacional. La capacidad del Paisaje Protegido para poder colaborar en su fomento es, pues, limitada, pudiendo actuar de manera activa en aquellas áreas en las que dispone de competencias, y de manera preventiva (a través de directrices y normativa) en el resto.

La gestión planteada en el Plan de Protección se ciñe a marcar directrices para el fomento del desarrollo socioeconómico, establecer una gestión preventiva para evitar impactos negativos en los objetos de conservación y mejorar la participación y cohesión de la población local alrededor de la figura del Paisaje Protegido.

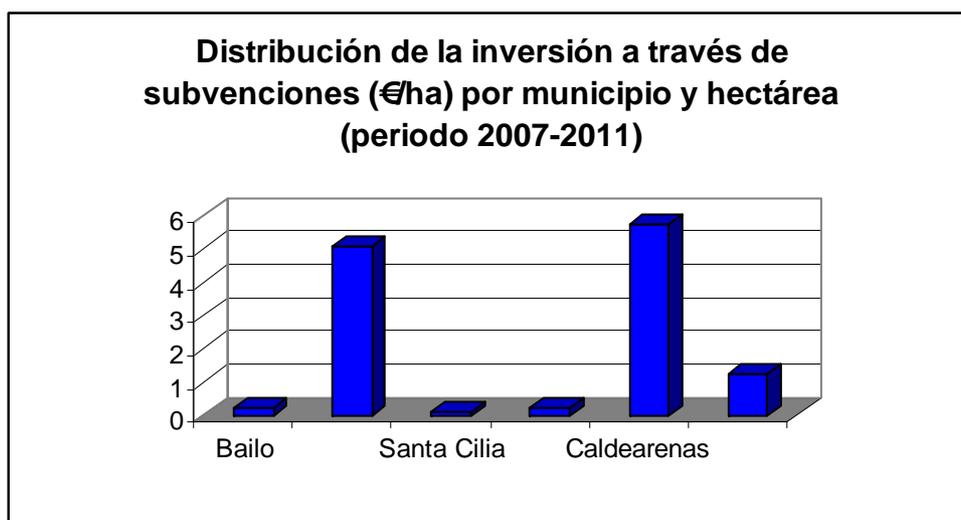
En materia de **ayudas económicas y técnicas**, se han otorgado durante todos los años ayudas por módulo y por concurrencia. Su evolución se recoge en el siguiente gráfico:

AÑO	2007	2008	2009	2010	2011
Bailo	-	-	-	-	3.171,81
Jaca	-	19.989,00	32.949,99	28.205,40	16.021,16
Santa Cilia	-	-	-	1.965,90	1.058,14
Santa Cruz de la Serós	-	-	-	-	5.275,37
Caldearenas	3.070,00	4.396,55	5.116,31	-	3.496,46
Peñas de Riglos	-	-	-	2.399,11	999,46



De igual manera, la distribución de la inversión por hectáreas (en dicho periodo) de cada municipio dentro del Paisaje Protegido se muestra en el gráfico contiguo:

	SUBVENCIONES	HECTÁREAS	SUB. / HA.
Bailo	3171,81	16443	0,19289728
Jaca	97165,55	19231	5,05254797
Santa Cilia	3024,04	40634	0,07442142
Santa Cruz de la Serós	5275,37	21787	0,24213384
Caldearenas	16.079,32	2808	5,72625356
Peñas de Riglos	3398,57	2696	1,26059718



Se sigue avanzando en la mejora de la **promoción turística**, a través de la realización de charlas, actividades divulgativas y participación en ferias y actos relacionados. La evaluación del logro de objetivos resulta compleja de realizar,

teniendo en cuenta que el turismo se encuentra afectado por variables de diferente índole (económicas, meteorológicas, tendencias, etc.).

4.4. Mejora del conocimiento.

Otras entidades como el IPE y universidades han realizado estudios en el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.

4.5. Infraestructuras para la gestión.

El objetivo en materia de infraestructuras para la gestión es asegurar el adecuado funcionamiento y estado de los principales equipamientos, de manera que puedan utilizarse de una manera segura y adecuada.

La evaluación del logro de este objetivo se realiza atendiendo al grado de ejecución de las actuaciones de mantenimiento, así como por el número de incidencias recogidas al respecto.

Durante 2011 se han continuado las labores de mantenimiento. Los trabajos se han desarrollado con normalidad, a través de las cuadrillas de mantenimiento.

4.6. Participación social.

La participación en la gestión se centra, por el momento, en las reuniones del órgano consultivo del Paisaje Protegido, el **Patronato**.

En 2011 no se pudo realizar ninguna reunión. En el patronato de marzo de 2012 se hablará de los temas atrasados

A nivel interno, la participación en el **comité de calidad** para los temas relacionados con el uso público ha mejorado su funcionamiento durante 2011, con mayor participación de todos los trabajadores y revisión de aspectos de interés para la gestión. En un futuro sería interesante poner en marcha elementos similares para el resto de áreas de gestión, sobre todo a la hora de implantar el estándar de calidad en conservación.

5. ANEXOS

5.1. Resumen presupuestario desglosado por propuestas de trabajo.

ÁREA	CONCEPTO	PROPUESTA	FINANCIACIÓN	CAPÍTULO	PRESUPUESTO (CON IVA)
CONSERVACIÓN – SEGUIMIENTO ECOLÓGICO	Recuperación de la Balsa Natural en la pradera de San Indalecio	HB-12034	FEADER - MMAMRM		32.827,53
	Tratamientos selvícolas en los montes HU – 1002 “San Juan de la Peña”	HB-12034	FEADER - MMAMRM		61.655,10
	Seguimiento del Quebrantahuesos	RB-14094	FEADER // DGA	VI	2.200
	TOTAL:				96.682,63
USO PÚBLICO	Mejora del drenaje del camino forestal al Monasterio Nuevo desde Santa Cruz de la Serós en el PPSJPMO	HB-12034	FEADER - MMAMRM		6.317,35
	Actuaciones de vigilancia y mantenimiento de infraestructuras en el ámbito del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel	HB-12014	Fondos propios	VI	100.000,86
	Programa de atención al visitante y Programa educativo	F1N2R4039	DGA / IBERCAJA	VI	12.482,91
	Asistencia Técnica (SODEMASA)	R - 04038	FEADER 323.1 // Fondos propios	VI	20.000
	TOTAL:				138.801,12

ÁREA	CONCEPTO	PROPUESTA	FINANCIACIÓN	CAPÍTULO	PRESUPUESTO (CON IVA)
DESARROLLO SOCIOECONÓMICO	Subvenciones desarrollo socioeconómico.	Subvenciones	FEADER // DGA	VII	32.721,98 (30.022,40 de ayuntamientos y 2.699,58 de particulares)
	Coste personal gerencia, locomoción, mantenimiento y gastos de oficina	Encomienda Gerencia de Desarrollo	Fondos propios	VI	20.859,93
	TOTAL:				53.581,91
	PRESUPUESTO TOTAL ASOCIADO AL PAISAJE PROTEGIDO EN EL AÑO 2010:				289.056,66